

Rasguemos el velo

(ARTICULOS PUBLICADOS EN "EL TIEMPO", DE QUITO Y GUAYAQUIL,
EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1906.)

Vosotros lo habéis querido: la procacidad cínica, la mala fe desvergonzada, la calumnia infame, el insulto canallesco, jamás son buenos medios de defensa; porque, lejos de esclarecer los hechos y desbaratar acusaciones, previenen siempre á la opinión pública y agotan la paciencia del acusador. Si sois inocentes, si sois víctimas, si contáis con la justicia ¿para qué dicerios, para qué calumnias, para qué diatribas, para qué insensatas pasquinadas? La honra no se defiende con puñados de lodo arrojados á la cara del acusador; la inocencia no se vindica con puñaladas de pícaro; la verdad no se mantiene con malsinerías asquerosas y ruines. Altivez, nobleza y serenidad, son las únicas armas que esgrimen en su defensa los hombres que llevan limpia la conciencia y que pueden alzar la frente sin ruborizarse ante el acusador. Los varones de pró, cuando oprimidos por la injusticia, cuando condenados por la calumnia, cuando impotentes para defender su inocencia, se envuelven siempre en el manto de su dignidad, como César moribundo; y beben la cicuta ó caen heridos de muerte, pero siempre grandes, siempre admirables, siempre sublimes. Sólo los criminales se enfurecen contra el que los acusa, le insultan al testigo, le difaman al juez, le rechazan á puñetazos al verdugo; y degradan la acción augusta de la justicia, convirtiéndola en escena de circo, trocando la su-

prema tragedia en ridículo sainete, cambiando aún el patíbulo en tablado de juglares. El crimen descubierto y arrastrado ante los tribunales, nunca puede mantenerse sereno y digno; sino que como la serpiente á la que se pisa, se retuerce y lo muerde todo en derredor, hasta los guijarros y los terrones, cuando no alcanza á hincar el ponzoñoso diente en el pie que la oprime

No habéis podido mantener la dignidad propia de los temerariamente acusados: no tenéis, pues, la conciencia limpia; y os habéis declarado convictos y confesos, con el mismo género de defensa que venís empleando. La virtud oprimida, la inocencia calumniada, nunca han seguido vuestro tortuoso y obscuro camino: revolcarse en el fango para ensuciar á los acusadores, revolverse frenéticos contra todo el que formula un cargo, devolver ofensas por razonamientos, usar de la calumnia como de suprema prueba, propio sólo de los más cínicos y degradados criminales. Allí donde quedan destellos de virtud, donde chisporrotea todavía el santo fuego del honor, no germinan esas pasiones rastreras: el hombre probo á quien persigue la calumnia, protesta y calla con dignidad, si no es posible la defensa; y si lo es, desbarata los cargos, como corresponde á quien se estima, y á quien respeta á la sociedad. Si sois inocentes y víctimas sólo de la calumnia, ¿por qué no lo probáis con nobleza, con serenidad, como quien habla y defiende un dere-

cho justo ante un tribunal incorruptible?

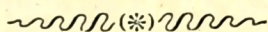
Habéis abusado de la hidalguía de vuestros acusadores: nos habéis provocado sin tregua ni descanso; y aquí nos tenéis, al fin, prontos á desgarrar el velo que cubre todas vuestras iniquidades. ¿Qué crimen habéis dejado por cometer? Quisísteis vender el sagrado territorio de la Patria, nuestro Archipiélago llamado á ser el emporio del comercio universal, hasta nuestro Oriente que es el Ecuador del porvenir; nos comprometísteis atrocemente en nuestras relaciones internacionales, complicando nuestra situación diplomática, por traición ó por torpeza; traficásteis con lo más santo, erigiendo el peculado en regla económica, organizando oficialmente el contrabando, yendo á la parte con todos los traficantes de mala ley, abusando hasta de la Ley de Cultos para asquerosas raterías. ¿Qué crimen habéis dejado por cometer? Os vamos á entregar á la execración pública, enumerando todas vuestras infamias; y apoyando nuestra acusación con pruebas inconcusas, con documentos irrefragables, que una mal entendida prudencia nos ha hecho ocultar hasta ahora. Desde los proyectos de venta del territorio hasta las raterías de Azogues, nada quedará oculto: es necesario que la Nación juzgue, que los tribunales os llamen á juicio, que haya sanción contra los perversos, que se salve la República con el castigo de los que la han gangrenado.

Y no es la venganza la que nos guía, no: la justicia es hoy más que nunca necesaria contra los crímenes cometidos por los gobernantes. La indulgencia nos perjudica, nos pierde, nos mata: seamos alguna vez severos y arrojemos de la roca Tarpeya á los miserables que han osado levantar la mano contra la Patria. Pedir justicia no es ejercer venganza; y nosotros solicitamos únicamente justicia al denunciar los crímenes de Plaza, García y sus secuaces. Justicia, justicia, justicia, si se quiere salvar la República.

Y vosotros, á los que acusamos, llevad entendido que no son la injuria y la calumnia los medios de manifestar vuestra pretendida inocencia: si tenéis pruebas, exhibidlas; si la razón está de vuestra parte, combatidnos con ella. Atended á que toda la República nos va á escuchar á los acusadores y á los acusados: sed alguna vez dignos del tribunal de la opinión pública. Os lo aconseja-

mos por vuestro bien, porque aún deseáramos, por honra de la Nación, que hallárais alguna explicación satisfactoria de vuestra conducta: creednos, nuestra derrota nos regocijaría como un triunfo, pues cedería en beneficio de la República. Si bien ¿qué pierde un pueblo porque haya dos ó tres criminales en su seno? Lo que deshonra á las naciones, es la impunidad, es la carencia de justicia, es la falta absoluta de sanción. Por lo demás, ya sabéis que despreciamos altamente á los malsines, que miramos con olímpico desdén la diatriba y la injuria con que os habéis propuesto atosigarnos: esas armas, condenadas ya por todos los ecuatorianos, no nos hieren, no pueden herirnos.

Mañana probaremos que sois traidores á la Patria, porque habéis querido vender su territorio al extranjero por unos cuantos montones de oro..... Vosotros lo habéis querido; vosotros nos obligáis á rasgar el velo.



Venta del territorio

I

La Patria, si bien es el conjunto de todos los sentimientos elevados del corazón del hombre, no se concibe sino encarnada en un pedazo de tierra; en un pedazo de tierra en que está la cuna de todo ciudadano junto al sepulcro de sus padres y de sus antepasados;

en un pedazo de tierra en que se halla el hogar con todas sus dulzuras, la familia con todas sus virtudes, la esperanza con todos sus halagos, el recuerdo con todas sus misteriosas seducciones; en un pedazo de tierra en que los héroes y los mártires han escrito la historia de la colectividad, en la sucesión de los tiempos, con todas la

glorias y los desastres, con todas las alegrías y los dolores propios del lento desarrollo del progreso humano.

Para el patriota, no hay en el universo pedazo de tierra más hermoso que el de su Patria: ningún cielo es más bello que el suyo, ningún clima es más benéfico que el suyo, ningún campo es más poético que el suyo; y esto, aunque el patriota sea habitador de la Siberia ó de las latitudes menos favorecidas en el Globo. El amor á la Patria lo idealiza, lo embellece, lo transforma todo; y apenas perdemos de vista el linde del suelo en que hemos nacido, la nostalgia, esa enfermedad negra proveniente de la soledad del alma, lo entenebrece todo, nos coloca en el centro de una penumbra de muerte, nos empuja rápidamente al sepulcro.

La Patria, es lo más sublime, lo más divino para el hombre, tanto en las tribus bárbaras, como en los pueblos civilizados: nadie, nadie, rehusa ofrecerse como víctima en los altares de la Patria. Lo más grandioso de la historia de la humanidad, está precisamente en la sucesión no interrumpida de heroicos sacrificios por ese pedazo de tierra en que guardan los hombres sus lares y sus penates, en que encierran sus esperanzas y sus consuelos, en que ocultan sus desgracias y sus penalidades. Por la Patria se acepta la muerte con estoicismo sublime; por la Patria se dan los bienes con desinterés incomprensible; por la Patria se soporta el dicitario

del enemigo, se apura hasta las heces la copa de hiel, se lleva la cruz sobre los hombros y se sube al calvario. La idea de la Patria ha hecho del hombre uno como semidios; porque los héroes, los mártires del patriotismo, los defensores del suelo patrio, indudablemente se asemejan mucho á la divinidad. El amor á la Patria ha hecho á los hombres semejantes á Dios.

El que no ama á su Patria, el que la traiciona, el que la vende, está fuera de la humanidad: el parricidio, en este caso, ha sido castigado por el voto unánime de los pueblos, sin exceptuar ni el de la madre misma del parricida. Allá en la Grecia, en los tiempos de las virtudes heroicas, una madre ayudó á tapiar las puertas del templo en que se había refugiado un traidor á la Patria; para que muriese ahí, en medio de las tinieblas y la desesperación, víctima del hambre y del remordimiento. La traición á la Patria, es crimen que aterra á todos los pueblos: la colectividad que no castiga al traidor, merece ser borrada de la faz de la tierra.

Los héroes de nuestra Independencia ganaron con titánicos esfuerzos este retazo de cielo azul, este pedazo de tierra siempre florido y siempre fecundo que llamamos Ecuador. Las grandes virtudes de esos héroes, la gloriosa historia de nuestra libertad, todos nuestros afectos acumulados, digámoslo así, dentro de nuestros límites geográficos, nos están recordando á toda hora, la santa obligación de morir en

defensa de la Patria. Ningún enemigo del Ecuador podría apropiarse de un solo palmo de nuestro territorio, sin pasar sobre cien mil cadáveres sacrificados por defender nuestras fronteras. Este es el sentimiento nacional; sentimiento que, si bien común á todos los pueblos, nos honra porque nos conserva al nivel de todas las naciones que aman de verdad á su Patria.

¿Qué dirían los patriotas ecuatorianos, si alguien pensara en cercenar la herencia que nos legaron los Próceres, para trocar ese suelo bendito con un puñado de moneda? Qué dirían los patriotas ecuatorianos, si hubiera entre nosotros quien haya pensado en vender una parte del suelo de la Patria, sólo por satisfacer una criminal é insaciable sed de oro? Qué dirían los patriotas ecuatorianos, si les pusiésemos delante á los desalmados mercaderes que, de feria en feria, han ido ofreciendo en venta el territorio Ecuatoriano? Qué dirían los patriotas del Ecuador que con tanta justicia se levantaron como un solo hombre, ardiendo en santa indignación, contra los que quisieron someternos al *protectorado francés*, ó entregarnos de nuevo al Gobierno de España como Flores? Habría un solo patriota ecuatoriano, que no protestase contra los vendedores del territorio.....?

Y, sin embargo, este crimen atroz se ha cometido, para vergüenza nuestra: denunciaremos con toda solemnidad, ante la Nación y ante los tribuna-

les, que Leonidas Plaza, Lizardo García, Miguel Valverde, Gonzalo S. Córdova, en fin, los miembros de los dos últimos Gobiernos, han atentado contra la integridad territorial, poniendo en venta el Archipiélago de Colón y aun nuestra Región Oriental. Cuando nominamos á todos los miembros de los pasados Gobiernos, es porque la acción administrativa es una é indivisible, porque todos los que componen un Gobierno son solidariamente responsables de los crímenes que ese Gobierno ha cometido contra la Patria; porque es imposible que algún miembro del Gabinete haya ignorado que se trataba de consumir una gran traición. Solamente el General Flavio E. Alfaro no sabía estas infamias; conocíanlo los especuladores como un hombre campechano é incorruptiblemente honrado, y se guardaban de él. Nuestra denuncia no obedece á exclusivismos de partido, sino que es brote de la dignidad nacional herida: todos los ecuatorianos, sin distinción de colores políticos, tienen de interesarse en este gran proceso, tienen que trabajar en que se esclarezcan los hechos y se castigue á los delincuentes. Todos los ecuatorianos patrióticamente indignados, pusieron en pié para protestar contra el alquiler de nuestra Bandera, contra una afrenta al símbolo de nuestra nacionalidad: ¿qué no deberán hacer, tratándose de atentados reales, de atentados contra el suelo mismo de la República? No, no interesa sólo al partido domi-

nante, la denuncia que hacemos: interesa al patriotismo, es decir: á todos los que aman á la República, á todos los que se sienten prontos á sacrificarse por élla, á todos los que se desviven por la integridad de nuestro territorio, á todos los que no son capaces de una traición á la Patria.

Ante el pueblo del Ecuador, ante los Tribunales de justicia, ante los Poderes públicos nacionales, denunciamos que el Gobierno del General Plaza, en Noviembre de 1903, trató de negociar con la República francesa la entrega de nuestro Archipiélago en prenda pretoria, de *cien millones de francos*, con el interés del cinco por ciento y del tres por ciento de amortización; facultándole al acreedor prendario para *construir en las islas, Depósitos de carbón y Ducks, y concediéndole toda clase de autorizaciones para la explotación comercial, industrial, agrícolas y otras en el Archipiélago, hasta la total cancelación del crédito*. El Gobierno declaró que "*había pensado vender el Archipiélago; pero que había retrocedido ante la reprobación nacional probable*." Ante la reprobación nacional amenazadora, se escogió, pues, el medio de realizar el contrato y apoderarse del precio del suelo de la Patria, sin pronunciar siquiera la palabra VENTA; porque ¿cuándo había de devolver Plaza esos cien millones que pedía á Francia, con el interés crecido del ocho por ciento, interés que por sí sólo manifiesta el ánimo de los traficantes con el

territorio? Y con qué, y cuándo había de pagar Plaza el valor de las mejoras, de los Hospitales y Diques de los establecimientos industriales de todo género, que le facultaba poner al acreedor en las islas, hasta la cancelación del crédito? La venta disimulada del Archipiélago, resulta, pues, definitiva; aunque se haya querido maliciosamente disfrazar la enagenación, dándole forma de anticresis.

La República francesa, siempre magnánima y noble, siempre honorable y digna, comprendió lo que pasaba en el Ecuador: el Gobierno francés había visto que Alfaro rechazó, cortesmente, pero con altiva entereza la oferta de trescientos millones de francos y no quiso aprovecharse de la desventajosa situación administrativa de nuestra República. Guardó silencio ante la propuesta del General Plaza; y entonces los traficantes con la Patria, como para despertar emulaciones y establecer competencias en este infame negociado, amenazáronla á la República francesa con llevar su oferta al imperio alemán.....! La Cancillería de Francia, apreciando la emergencia en toda su magnitud, aceptó la discusión sobre dicha propuesta; pero advirtió que debía tratarse semejante cuestión con reserva y calma. Francia, dando hábilmente, tiempo al tiempo, nos salvó de la afrenta de que ecuatorianos vendiesen el territorio de la República.

Pero, los especuladores no se daban punto de reposo; y toca-

ban todos los resortes para apoderarse del precio del sagrado suelo de la República. Don Lizardo García, le habló al presidente Roosevelt, ofreciéndole la entrega de las Islas de Galápagos por *cinco millones de dollars*; y con tal que *garantizase la soberanía del Ecuador sobre su territorio actual, y nos permitiese la libre introducción de los productos de la República á las Islas de Galápagos*. El Presidente Norteamericano aceptó la propuesta en principio, y ofreció que, en cuanto se presentase en forma, la recomendaría al Congreso, el que sin ninguna duda la aceptaría. El señor García pidió al señor Roosevelt que se nombrase un Ministro Plenipotenciario para el Ecuador, á fin de que se iniciase desde luego la negociación; y el Ministro fué nombrado..... Subió al poder el señor García; y entonces, poco antes de la transformación política de Enero, llamó al Encargado de la Legación Francesa; y, procediendo siempre como mercader, comunicó que el Ecuador iba á vender á Norte-América el Archipiélago; lo que se lo comunicaba por el interés que Francia había manifestado en la adquisición de dichas Islas.

Pero, sobrevino la revolución de Enero, y la negociación quedó cortada para siempre.

¿Qué dirán los que han temido la conquista Norte-americana en nuestra República y en Sudamérica, al ver que se les quería entregar el Archipiélago; el Archipiélago que, abierto el Canal de Panamá, se transfor-

mará en llave del Continente Latino-Americano?.....

Aun hay más: últimamente, días antes de la revolución de Enero, los mismos traficantes ofrecieron ceder nuestro territorio Oriental, como si dijéramos, la heredad reservada para nuestros hijos, por *cien millones de dollars*. Estamos en posesión de la propuesta firmada por don Miguel Valverde, en 12 de Diciembre de 1905; y el art. 7° de esa propuesta, contiene la fijación de ese precio inicuo, sacrílego, porque es precio del suelo de la Patria. ¿Podría negarlo don Miguel Valverde? Todos los ecuatorianos preparándonos al sacrificio para mantener nuestro Oriente; todos los ecuatorianos retemplando el alma para rivalizar en heroísmo, cuando llegue la hora de correr á la frontera; todos los ecuatorianos halagando ideas de glorioso martirio por la Patria; y ellos, los infames, los traidores, maquinando la venta de ese mismo terreno Oriental por el que se aprestan á morir sus conciudadanos!..... ¿Qué nombre tiene el crimen cometido por Plaza, García y cómplices?

El General Alfaro ha desautorizado ya estas criminales é insensatas negociaciones; pero el crimen se ha cometido: la tentativa punible, el atentado frustrado, existen; y los denunciamos á la Justicia y á la República, en nombre del patriotismo y de la dignidad nacional. Mañana publicaremos los documentos y las pruebas del caso; á fin de que se forme el

gran proceso y se castigue esta gran traición.

II.

El General Plaza dijo en una ocasión, cuando aún ni soñaba subir al Poder, que la Patria era para él, *una sumita de dinero* que no baje de cincuenta mil sucres, para poder vivir cómodamente en el Exterior. Cuando fué Jefe del Estado, ya le pareció pequeña la suma ambicionada; y se aficionó de la cantidad de *cien millones*, cantidad que llevaba fija, grabada en el cerebro, y que fijó y grabó en el cerebro de sus cómplices. *Cien millones* era el precio fijo del territorio de la Patria á la que querían hacer traición; cien millones por el Archipiélago; cien millones por el territorio amazónico. Y á Plaza no le importaban nada los territorios deshabitados: el Oriente, según lo dijo en una carta Diplomática, no merecía la pena de que se disputase siquiera por conservarlo, cuando no nos era posible todavía poblar ni las altas regiones andinas. El Archipiélago, esa aglomeración de islas rocallosas, despobladas también é incultas, tampoco tenían valor apreciable para Plaza. Ese hombre no conocía el porvenir, no se preocupaba de la suerte de las generaciones venideras, no esperaba ni buscaba el progreso futuro de la República. Para él, no había más que el presente: vender la heredad paterna que no se puede

cultivar, era la única solución de su problema económico. El egoísmo de Plaza se manifestaba en todos sus actos, y llegó á revestir algunas veces el carácter de la más odiosa barbarie: humeaba todavía la sangre de nuestros compatriotas, vertida en Angoteros y Torres-Causano; y Plaza y sus Ministros bailaban en la Legación Peruana, apuraban sendos vasos de champagne, jurando amistad eterna á los victimarios.....! ¿Qué les importaba á Plaza y á sus Ministros el territorio Oriental invadido por el extranjero, ni la suerte de los mártires del deber que se sacrificaron por la honra nacional en medio de aquellas seculares selvas? ¡Oh, la despoblada hoya amazónica no merecía que Plaza y sus Ministros dejasen de bailar y embriagarse en casa del adversario!

Los *cien millones*, producto de la venta de la Patria, era la única idea dominante para Plaza y sus cómplices: enagenar la primogenitura para saciar el hambre del momento, era la única ambición de esos malos ecuatorianos, y no fué á culpa de ellos que no se consumase la traición: la seriedad y tino de las naciones extranjeras á las que se ofreció en venta el territorio, el temor á la indignación nacional, y por fin, la revolución de Enero, dieron al traste con las maquinaciones de los traidores. Plaza y sus cómplices hicieron lo posible por consumir el crimen; pero hay una Providencia que vela por los pueblos, y esa Pro-

videncia ha puesto en salvo la integridad ecuatoriana.

El once de Noviembre de 1903, perurgido por Plaza y sus Ministros, el Encargado de Negocios de Francia dirigió á su Gobierno el siguiente cablegrama:

“Hablando con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre la situación actual Sud-americana, me ha hecho oficiosamente propuesta que sigue: desearía obtener Gobierno Ecuatoriano empréstito cien millones francos para amortizar deuda ecuatoriana y levantar crédito: pagaría interés tres por ciento y amortización dos por ciento: daría garantía hipotecaria Archipiélago Galápagos, y garantías financieras tres millones ochocientos mil francos derechos exportación, 800.000 francos afectados á la Deuda Interna que quedaría libre, ochocientos mil francos afectados al culto, total de garantía financiera cinco millones cuatrocientos mil francos. Además, se establecería en Guayaquil un Banco bajo dirección y control franceses que abriría cuenta corriente al Gobierno y cobraría por quincenas entradas afectadas á servicio empréstito. Gobierno mantendría en el Banco depósito permanente cinco millones de francos como garantía de la anualidad corriente. *Ecuador concedería á Francia toda clase de autorizaciones para la explotación comercial, industrial, agrícola y otras del Archipiélago. Ministro asegura que sería incluido en facultades el De-*

pósito de carbón y Duck. Pediría sólo reconocimiento y garantía de soberanía ecuatoriana sobre Archipiélago. Explotación duraría hasta cancelación crédito. Gobierno pensó vender Archipiélago, pero retrocedió ante reprobación nacional probable. Urgente enviar instrucciones porque Ministro declara que, si Francia no acepta, se harán propuestas á Inglaterra ó Alemania. Somos los primeros á quienes proponen.”

Este cablegrama, cuya traducción casi literal hemos hecho, manifiesta á las claras que los vendedores del territorio, temerosos de la reprobación nacional, quisieron dar á la enagenación, la forma anticrética, por menos odiosa; así como para engañar á los ecuatorianos. Pero, como lo dijimos ayer, la anticresis propuesta por Plaza y sus cómplices, equivalía á una enagenación perpetua del Archipiélago; porque los especuladores jamás habrían podido pagar el principal y los intereses, menos las prestaciones al acreedor prendario, por diques, carboneras, hospitales, establecimientos de industrias, etc., etc., que estaba facultado á establecer é implantar en las islas, materia de la anticresis. Plaza y García, Córdova y Valverde, etc., habríanse apoderado de los cien millones, sin que la República reportase utilidad alguna; y el Archipiélago se hubiera quedado en poder de Francia, á pesar del reconocimiento de *nuestra Soberanía* que tan hipócrita-

mente exigía Valverde, como para dorar la píldora. ¿Qué soberanía ni que calabazas, si con el contrato propuesto nos íbamos á quedar en la imposibilidad de rescatar nuestras islas? La soberanía ecuatoriana en el Archipiélago, habría sido un sarcasmo; una soberanía *in partibus infidelium*; un derecho ilusorio, como esos derechos que alegan los nietos de los cruzados á varias coronas del Oriente.

Por fortuna, el Gobierno francés procedió con su no desmentida hidalguía; y, sin duda escandalizado con la propuesta de Plaza, no dió contestación al cablegrama del 11 de Noviembre. Mas, como instase el señor Valverde, amenazando llevar sus propuestas á Alemania, el Encargado de Negocios de Francia, se vió obligado á dirigir este otro cable, el día veinticuatro del mismo mes:

“Rumores circulan que Galápagos serán ofrecidos á Alemania, al rechazar el Gobierno francés la propuesta. Contesten instrucciones por cable. Ministro pide contestación urgente.”

El Gobierno francés rehuyó todavía todo compromiso; y contestó que no aceptaba, por razón del tipo del interés y amortización. Valverde mejoró entonces la oferta, subiendo á cinco por ciento el interés, y á tres por ciento de amortización. Sin embargo, la única instrucción que la Cancillería francesa dió á su Agente en el Ecuador, está concebida en estos términos que enaltecen la prudencia y la probidad de la

gran República: “No se pierda de vista la cuestión, y tratarla con reserva y calma.”

La Justicia puede hallar estos documentos en la Cancillería de Francia y en los Archivos de la Legación, en esta misma Capital. Como no revisiten el carácter de reservados, por más que les haya interesado la reserva á los proponentes, el Gobierno francés no puede negar estas piezas de convicción, y estamos autorizados para solicitarlas, según el Derecho Internacional y las Leyes mismas de ambas Repúblicas. Además, pueden declarar el General Julio Andrade y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de entonces, presentes á las conferencias sobre la proyectada anticresis, el personal de la Legación francesa, y los empleados del Telégrafo y del Cable.

Estos son los hombres que han regido á la República por más de cuatro años; éstos los que hablan de probidad y patriotismo; éstos los que nos calumnian y escarnecen de todos modos; éstos los que alegan derecho perpetuo á la dominación en el Ecuador; éstos los que preparan revueltas y aprestan expediciones para apoderarse otra vez del país!... ¿Quieren, por ventura, regresar al Poder para realizar su sueño de los *cien millones*? ¿Quieren regresar al Poder para vendernos al extranjero, como si fuéramos un hato de esclavos miserables.....?

Mañana publicaremos los demás documentos que dejan fuera de toda duda el atentado

cometido por Plaza y sus Ministros, y por García, contra la integridad nacional; y debemos advertir á los acusados que no vale negar cobardemente los hechos, porque estamos en posesión de los documentos que los comprueban. Si hemos indicado los lugares donde la Justicia puede hallarlos, ha sido por mera delicadeza; y á fin de que no se objete la exactitud de los que tenemos sobre nuestro pupitre. Pero ¿sería el señor Valverde capaz de negar la existencia de estos documentos y la realidad de los hechos que hemos denunciado á la Justicia y á la Nación? No lo creemos: Plaza y Córdova sí lo negarán todo, aunque se les ponga su firma á la vista. Para esos hombres hemos menester pruebas; para Valverde y García, nó. Es necesario distinguir aún entre los criminales, á los que tienen cierto valor y cierta dignidad.

III

No hay que negarlo: Plaza fué hábil, muy hábil en la elección de sus hombres. Pundonor, dignidad, honradez, escrúpulos, fuera de Palacio: si al Gnral. Flavio E. Alfaro se le dió cabida en el Gabinete, fué por otras miras políticas; pero se le tenía como á planta exótica en el Gobierno, se desconfiaba de él, se le ocultaba toda la urdiembre administrativa; sobre todo en la parte económica. Y Flavio Alfaro demostró muchas veces que no pertenecía,

en realidad, á la laya de hombres que había menester Plaza: por ejemplo, se negó á poner su firma en la petición de pago de las armas compradas por D. Lizardo, valiéndose del Cónsul Nevares, al Barón Von Buddembrock. Y esta negativa le honra al General Alfaro; porque, como más adelante lo manifestamos, en ese contrato hubo un peculado infame, escandaloso, palmario. Están ya en nuestro poder todos los comprobantes; y los publicaremos, siguiendo la serie de nuestros capítulos de acusación.

Decíamos que Plaza sabía escoger sus hombres á maravilla; y la prueba es que se rodeó de los más á propósito para ejecutar sus proyectos. No somos amigos del Sr. Valverde, pero nos gusta hacer justicia aun á nuestros más crudos adversarios: el Sr. Valverde fué escogido, no por su perversión, sino por su inepticia, porque se le consideraba adecuado para firmar cualquier cosa, sin darse cuenta de lo que hacía. En Valverde no hay proclividad, sino falta absoluta de sindéresis y de conocimientos. ¿No negó acaso, en la célebre conferencia Valverde-Porrás, que el Ecuador había poseído el territorio Amazónico? ¿No celebró el Protocolo Valverde-Cornejo, contradiciendo los intereses de la República y lo que es más, los pactos internacionales que el mismo Valverde había celebrado por el mismo tiempo? No le dió al General Julio Andrade esas estúpidas instrucciones, insertadas en la Memoria Secreta, sobre los

asuntos de Colombia, Memoria que el último Congreso condenó al fuego? No están ahí, en la Memoria Secreta sobre el litigio del Perú, todas esas inepticias criminales que tanto indignaron á nuestros legisladores? No ha puesto su firma al pie de un proyecto de Tratado por el que se pacta la cesión de la mejor parte del territorio Oriental á una potencia extranjera, por unos cuantos millares de dollars? Cómo concebir este cúmulo de atentados?

En cuanto al Sr. García, su elección se debió á su *reconocida habilidad financiera*: Dn. Lizardo vino á ser el primer negociador de esa especie de compañía explotadora del país; y sus especialísimos talentos nada han dejado que desear en las diversas especulaciones emprendidas por el Gral. Plaza.

Los vendedores del territorio, dudando seguramente del éxito de la negociación con la República Francesa, resolvieron llamar á otras puertas; y, naturalmente, el *gran financiero* debió haber recibido instrucciones para tan delicada operación, cuando se atrevió á dar pasos decisivos en el asunto. Avanzado el año de 1904, el Sr. Dn. Lizardo García principió á cosechar aplausos y ovaciones por su *benéfica labor* en el extranjero; y el Comisionado Fiscal del Gral. Plaza subió al pináculo de la celebridad. Con la seguridad del éxito conseguido, y del aplauso, por lo menos de sus comitentes, parece que escribió estas palabras, en documento que conserva el actual Gobierno:

“Cuando estuve en los Estados Unidos....., visité al Presidente Roosevelt y le interrogué en sentido de que, si el Gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto á tomar en consideración una propuesta por parte del Ecuador y de *tomar á su cargo las islas Galápagos, pagar al Gobierno del Ecuador de cuatro á cinco millones de dollars en oro, y garantizar á perpetuidad la soberanía del Ecuador sobre su territorio actual y otorgarle á la vez la libre introducción á las islas Galápagos de todos los productos de la República*. El Presidente contestó que, sin vacilar, al recibir tal propuesta, la recomendaría al Congreso de los Estados Unidos y que no dudaba que sería aceptada. Indiqué al señor Roosevelt que el Gobierno de los Estados Unidos debería nombrar un Ministro para el Ecuador, con el fin de iniciar este asunto con el Gobierno del Ecuador; y el sábado, 7 del actual, recibí un cablegrama informándome que el Sr. Joseph Lee ha sido nombrado Ministro, etc.”

¿Procedió el proponente al señor Roosevelt, por su propia cuenta, ó con instrucciones del Gobierno ecuatoriano? Cómo explicarían esta tentativa de venta del territorio, los señores ex-ministros Valverde y Córdova? Supieron ó no supieron que se había tratado de tal negocio en los Estados Unidos? Ignoraron que el señor García, poco antes de la revolución de Enero, le comunicó al Encarga-

do de Negocios de Francia, que iba á vender nuestro Archipiélago al Gobierno de Norte América? Cómo desenredarían la madeja los miembros de los dos últimos gobiernos? Por lo que toca á la justicia, ya tiene el hilo principal en las manos. Nuestro Gobierno hará valer su acción Diplomática; y nuestro Plenipotenciario en Washington, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores aquí, podrán proporcionar á los Tribunales y á la Nación, todos los informes necesarios, solicitándolos de la Cancillería Americana. Nada tiene de reservado este asunto; y por lo mismo, tanto las Leyes internacionales como las comunes, nos autorizan para solicitar del Gobierno Americano todos los datos que la justicia haya menester.

Y tan seguros estaban los negociadores del éxito de la venta de Galápagos, que habían ya formado el siguiente *memorándum*, hallado entre los papeles secretos de don Lizardo:

“MEMORÁNDUM

1o.—Una emisión de £ 1.000.000 en Bonos al 5 ½% deberá ser autorizado por el Consejo de Estado.

2o.—Estos Bonos se venderán en lotes de £ 500,000 á medida que se vaya necesitando el dinero, 85 ½%, por lo menos.

3o.—La forma de Bonos deberá arreglarse inmediatamente y remitido á New York, para que los Bonos sean litografiados á la mayor brevedad posible, y en la forma conveniente

para su aceptación en la Bolsa de Londres.

4o.—Si la forma de Bono fuese remitida hoy á la *American Bank Note Company*, pasarían cinco meses para ser grabados y listos para la firma.

5o.—Al llevar á cabo lo que antecede, Horne y Harman con la ayuda en Londres del señor Sánchez Carbo se comprometerán á proporcionar £ 500,000, 30 días después de la llegada de Sánchez Carbo á Londres con los Bonos, y el saldo de £ 350,000, por lo menos seis meses después de la llegada de Carbo á dicha ciudad.

6o.—En el caso de *llegarse á un arreglo con el Gobierno de los Estados Unidos para garantizar la soberanía del Ecuador sobre su territorio,..... y á la vez una operación comercial para la construcción de 50 millas de ferrocarril desde Ambato hacia el Oriente y para la colonización de esa sección, en este caso, Horne y Harman se comprometerán á colocar el £ 1.000,000 de Bonos á la par”.*

Hé aquí á los hombres que nos hablan á toda hora de honradez y patriotismo, que no cesan de vulnerar el nombre impóluto del Caudillo Liberal, que no descansan en la ingrata tarea de arrojar fango sobre los mismos que los sacaron á luz y les dieron la mano para elevarlos. Hé aquí á los hombres que se están predicando la guerra contra la *Dictadura*, por incompatible con la dignidad nacional. Hé aquí á los hombres de la intriga política para subvertir el orden y apoderarse

otra vez del Mando Supremo. Hé aquí á los hombres que están aguardando, de un día para otro, las invasiones por el Norte y por el Sur, acaudilladas por Plaza y Larrea..... (!) y es natural que se desesperen por recobrar el Poder: ¡tántos grandes negocios, empezados y sin terminarse! tántos millones escapados de las manos por la revolución de Enero! tántos sueños de oro, disipados con los pocos tiros del Chasqui! Es natural que Plaza, García y Córdova conspiren, que hagan el último esfuerzo para volver al Poder y *firmar la venta de nuestro territorio.*

Aparte de los documentos existentes en poder del Gobierno, de las informaciones que deben adquirirse por la vía diplomática, pueden declarar sobre estos puntos, los señores F. G. Horne, Archer Harman, Modesto Sánchez Carbo, Saint Marie, Encargado de Negocios de Francia; y los más que estos señores indicasen y los que nosotros mismos seguiremos indicando.

Don Lizárdo no ha hecho un misterio de esta negociación: él no ha negado sus gestiones sobre la venta de Galápagos, ni después del 19 de Enero. Cuando estuvo en Guayaquil, de paso para el Exterior, llamó al Gobernador de la Provincia, señor don Emilio Estrada, y le comunicó que el asunto pendiente de más gravedad, era *la venta del Archipiélago, para lo que había venido el señor Ministro Lee.* Y terminó la confidencia, encargándole al señor Estrada que comunicase tan

grave asunto al señor General Alfaro.....!

Cuando el Sr. García abandonó precipitadamente la casa presidencial, lo acompañó un caballero honorable, al que D. Lizardo le manifestó su sentimiento porque *quedaban ciertos documentos relacionados con Galápagos*, los que no podía haber á la mano en esos apremiantes momentos para llevarlos consigo. Pues todos esos documentos se hallan hoy día en poder del Gobierno y, como el Sr. García debió abrigar la seguridad de que sucedería así, se espontaneó con el Sr. Estrada, sobre el gran secreto que le habría convenido guardar á toda costa. Decimos que esos documentos están en manos del Sr. General Alfaro; el que, *por ahora* y por razones de política internacional, no ha permitido que se publiquen íntegramente, reservando quizá los más importantes. Pero, los presentará á la Asamblea Constituyente; y entonces se conocerá todo el camino que se había recorrido para llegar á la traición.

Mañana continuaremos publicando documentos y comprobantes sobre la venta del territorio de la Patria.

Escritas las anteriores líneas, hemos visto "La Prensa Libre", en la que se han publicado las protestas de los señores Córdova, Game y Valverde; publicaciones que ponen en evidencia la sobreditación nerviosa de los protestantes. No es para menos: el cargo es grave, gravísimo; y desearíamos, lo

decimos de corazón, que los acusados sincerasen por completo su conducta. Mas, por desgracia, los documentos son irrefragables, y dicen todo lo contrario de las protestas. El Sr. Valverde afirma que sólo *tuvo idea* de hipotecar el Archipiélago; y que esa *su idea* fué rechazada por Plaza y García. ¿Cómo se compagina esta afirmación con los cablegramas dirigidos á la Cancillería francesa? Si Plaza y García rechazaron la idea de hipotecar Galápagos ¿cómo se atrevió Dn. Miguel á entablar negociaciones serias con una potencia extranjera? Cómo, si era *mera idea suya*, hizo la propuesta á nombre del Gobierno? Cómo le exigió al Gobierno francés una respuesta perentoria amenazándole que se entendería con Alemania? Si era una vaga idea solamente, cómo entró hasta en los detalles de la garantía financiera?..... O el señor Valverde está completamente loco, ó nos cree locos de remate á todos los ecuatorianos: sólo así se explicaría su famosa *explicación protesta* de ayer. ¿Cómo explicará mañana su *proyecto de tratado*, cediendo la mejor parte de nuestra Región Oriental, por cien millones de dólares?

La exasperación del señor Córdova y sus *arranques de valor*, están fuera de lugar; porque, no está en la protesta ni en la negativa absoluta, la fuerza de una defensa nacional. Aparte de que al país le consta que el señor Córdova no ha sido ageno á ninguna de las labores de Plaza y García, es

evidente que formó parte de esos gobiernos; y esos gobiernos son solidariamente responsables del atentado que denunciamos. La acusación de éste se propondrá, como lo desea el señor Córdova; y entonces podrá defenderse á maravilla, de lo que nos alegramos. ¿Ha pensado don Gonzalo que nuestra denuncia es pólvora gastada en salvas? De ningún modo: cuando rompimos el fuego, *obligados por el enemigo*, hicimos la resolución de luchar hasta ver quién queda en el campo. Ya la dijimos: acusaremos hasta esas...raterías de Azoguez. No somos calumniantes ni lo hemos sido: tenemos documentos y pruebas para confundir á nuestros injustos y gratuitos agresores, á los ingratos que tan mal han correspondido á nuestra estimación y beneficios.

IV

Sube de punto la exasperación de los señores ex-Ministros de García y Plaza, y ya no se contienen ni en los límites de la decencia y de la circunspección, de gentes cultas y bien criadas. No importa: no se trata de personalidades; sino de esclarecer un atentado contra la honra Nacional, cueste lo que costare. No descendemos á defendernos en terreno alguno que empequeñezca y degrade nuestra causa: estamos hablando ante la Nación, de intereses sacratísimos de la Patria; y nos mantendremos

mos dignos del augusto Tribunal que nos escucha, y del derecho que defendemos.

Apresuróse el señor General Alfaro á desautorizar y retirar las insensatas y criminales propuestas que el señor Valverde había presentado á la Cancillería de Petrópolis, el 12 de Diciembre de 1905; pero por *ahora*, y por altas consideraciones de conveniencia pública, no nos es permitido publicar todo ese largo Memorándum Diplomático, enviado recientemente á nuestro Gobierno. La Convención Nacional próxima lo estudiará y resolverá lo que deba hacerse con los miembros de un Gobierno que, arrastrados por el frenesí del oro, no han respetado ni los más santos intereses de la República.

El ex-Ministro señor Valverde afirma que jamás ha firmado ningún documento que diga relación con la venta del territorio Oriental; y afirmación tan explícita y absoluta nos ha llenado de asombro, porque tenemos á la vista el Memorándum Diplomático al que nos hemos referido. ¿Cómo es posible que el señor Valverde haya olvidado, ó niegue ahora, un documento de tanta trascendencia, suscrito hace apenas siete meses? Hay falta de memoria ó falta de buena fé?.....

He aquí el *Proyecto de Tratado*, del que publicaremos sólo las cláusulas pertinentes, reservando las demás, por las razones que dejamos expuestas:

“.....
.....

Partiendo de tales antecedentes.....el infrascrito En-

viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, propone al Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, el siguiente convenio:

.....
.....

Art. 5º.....,.....la República del Ecuador *cede perpetuamente* á los Estados Unidos del Brasil, de los territorios á que tiene perfecto derecho, en virtud del artículo 5º. del Tratado de Guayaquil firmado por los Plenipotenciarios de Colombia y el Perú el 22 de Setiembre de 1829, la parte comprendida dentro de los siguientes límites al Norte el río Tumbes, hasta su margen más meridional; una recta hasta el río Lamor; el curso de este río, hasta su confluencia con el Chira; el Chira hasta su confluencia con el Macará; los ríos Macará, Espíndola, Cauche y Chinchipe, y por último el Marañón, hasta la frontera Brasileira.—Al Sur, una línea...que pase al Sur del río Huancabamba y cruce el Amazonas, para seguir al Este, pasando entre los pueblos de Lamut y Chachapoyas; de aquí una línea al Nordeste para tomar la cumbre de la Cordillera Oriental y el nacimiento del río Bagazán, y seguir el curso de este río y el del Mayo en seguida hasta la confluencia con el Huallaga; este río aguas arriba, hasta llegar al punto que sea la prolongación del lado Septentrional del ángulo agudo formado en esa parte por el territorio boliviano, y la línea de prolongación de dicha recta hasta el punto de convergencia del ángulo referido.—Al Este

la frontera del Brasil; y al Oeste el Océano Pacífico.

.....
.....
Art. 7º.—Al efecto de compensación, por la cesión territorial mencionada en el artículo 5o., el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, pagará al Gobierno del Ecuador la suma de cien millones de dollars.

.....
.....
Hecho en Petrópolis, el 12 de Noviembre de 1905.—Firmado. Miguel Valverde.

Es fiel copia.

Petrópolis, Mayo 22 de 1906

E. ARÉVALO.”

¡Cuántas complicaciones y desgracias para la República, sin la salvadora revolución de Enero.....Cuántas dificultades diplomáticas y días de luto para el pueblo ecuatoriano, sin el 15 y 19 de Enero, en que cayeron para siempre los especuladores hasta con el territorio de la República!

¿Cómo suponer siquiera que un ecuatoriano pensara en el convenio propuesto por Dn. Miguel Valverde á una potencia extranjera? Cómo concebir que pueda desaparecer á tal punto el patriotismo, que se piense y se gestione en pasar por todas las conveniencias nacionales para empuñar unas cuantas monedas de oro?..... Inverosímil, el proyecto que ha firmado y presentado el señor Valverde en Petrópolis: si no tuviéramos el documento legalizado á la vista, no lo creyéramos, y le haríamos coro al se-

ñor Valverde, repitiendo con toda convicción, que *jamás ha firmado* ningún proyecto de cesión de nuestro Oriente. Pero, por desgracia, el documento está ahí, terrible, irrefragable, pendiente como una espada sobre los culpados. ¿Cómo desvirtuar un documento solemne, puesto oficialmente en manos de un Gobierno serio y honorable, como el del Brasil?

Cierto es que el atentado en esta ocasión, no ha pasado de mera propuesta que quizá ha sido mirada con desdén por el patriotismo brasileiro; pero, al tratarse de los santos derechos de la República, la tentativa, la sola proposición para traicionarla, es un crimen horroroso. Pensar siquiera en vender nuestro Oriente, ya es infame, ya es inaudito: ¿qué será traducirse en pensamiento criminal, exponiéndolo en una propuesta diplomática, presentada á un Gobierno extranjero?

Repetimos que el señor General Alfaro, justamente indignado ordenó que se desautorizara tan insensata y criminal propuesta; porque la opinión pública la condena, porque la conciencia ecuatoriana la execra, porque la dignidad nacional se subleva contra ella, porque los ecuatorianos jamás pueden vender una pulgada de su territorio; territorio que defenderán con su sangre, siempre que alguien se atreva á profanarlo. Nada le ha injuriado más al Viejo Luchador que el proyecto de Tratado del señor Valverde: su nunca desmentido patriotismo ha visto con horror esta tentativa de traición

á la Patria, y no ha podido convencerse de que ecuatorianos hayan podido fermentar la idea de crimen semejante. La amenaza ha desaparecido: el Gobierno actual sabrá mantener muy en alto el Pendón de la Patria; pero, la tentativa criminal existe y está todavía impune: ¿quién es responsable de iniquidad tamaña?

Don Miguel Valverde jamás podrá hacernos creer que ha procedido, como si dijéramos por su propia cuenta y riesgo en la negociación del territorio Amazónico; jamás podrá engañarnos que su proyecto de Tratado, fué una *mera idea suya*, desconocida ó rechazada por García y Plaza, como nos ha dicho ya respecto de la anticresis proyectada con Galápagos; jamás podrá hacernos comulgar con hostias de zuela el ex-Ministro de los *grandes financistas* del Ecuador. El Proyecto de Tratado ha sido el *pensamiento de! Gobierno*; es decir, el pensamiento de Plaza, García y sus Ministros. El Proyecto de Tratado ha debido *entrar en las instrucciones* dadas al Plenipotenciario Valverde, por su Gobierno, mediante el Ministro de Relaciones Exteriores, según se estila. Sin instrucciones, sin autorización, sin conocimiento del Gobierno, cómo se habría atrevido don Miguel Valverde á presentar su descabellado y criminal Memorandum Diplomático, ante la Cancillería de una Nación amiga? Desde cuándo son los Diplomáticos árbitros absolutos de los países que representan en el ex-

tranjero? Los Plenipotenciarios y Agentes Diplomáticos, son *meros apoderados* de sus Gobiernos; y nadie trata con ellos, sin que antes *exhiban sus plenos poderes*. Luego es evidente que el señor Valverde tenía este mandato pleno; y aunque, aparte de su credencial, hubo de presentar sus Poderes. Luego es indiscutible que el responsable de la propuesta de venta del territorio Oriental, es el Gobierno que acreditó al señor Valverde ante la República del Brasil.

Si hubiéramos de admitir que don Miguel procedió sin autorización y sin conocimiento del Gobierno, tendríamos que convenirnos en la necesidad de encerrarlo en un Manicomio; y de justificar talvez el bárbaro castigo que le infligió el General Veintemilla. Pero aun así el Gobierno sería responsable de haber puesto una Plenipotencia, en manos de un insensato.

Los documentos en que fundamos nuestra acusación, los tiene el Gobierno, y son auténticos: no somos pues calumniadores, no hemos inventado los hechos movidos por pasión política, ni por pasión personal, como los señores ex-ministros lo afirman. Perseguimos un crimen público, un crimen deshonoroso para la Nación; y queremos únicamente que se deslinden responsabilidades, á fin de que tan fea mancha no recaiga sobre todo el Partido Liberal. Así como las tentativas de Flores y García Moreno, contra la autonomía nacional, etc., no pueden recaer sobre todo el bando Conservador,

porque la Historia ha designado ya á los únicos culpados; queremos que el Partido Liberal se salve también de esta afrenta, con la designación de los únicos delincuentes en los atentados que denunciarnos.

Esos son nuestros únicos propósitos: la venganza, no; porque hemos dado pruebas repetidas de que no sabemos ni queremos ejercerla.

Mañana continuaremos nuestros capítulos de acusación.

Ante la Nación

Protesto por mi honor y mi conciencia, y declaro á la faz del público, que la denuncia que registra EL TIEMPO de ayer y anteayer, relativa á enagenación de territorio ecuatoriano, es absolutamente calumniosa en todas sus partes y en especial en la parte que á mi se refiere.

El autor de tan mal intencionada especie, doctor José Peralta, ha querido, temerariamente, mezclarme en un asunto en el que jamás he tomado participación alguna, directa ni indirectamente, y ni siquiera lo he oído mentar á ninguno de los señores Presidentes Plaza y García, ni menos tratar en el Gabinete.

Reto en toda forma al doctor Peralta para que, haciendo un esfuerzo de valor, inaudito en él, acuda á los Tribunales de Justicia y me acuse, como lo haré yo con éste dentro del plazo perentorio de ocho días.

G. S. CORDOVA

Julio 19 de 1906.

Declaración necesaria

Alejado completamente de toda intervención en la política del país, no habría deseado que llegase el caso de ocuparme, ni incidentalmente, en asuntos relacionados con ella. Mas, con motivo de la publicación hecha en EL TIEMPO de esta ciudad, el día de ayer, bajo el rubro *Venta del territorio*, veóme en el caso imprescindible de manifestar á la Nación, de modo solemne, que durante el tiempo en que fuí miembro de los Gobiernos que presidieron los señores General don Leonidas Plaza G. y don Lizardo García, jamás,

ni una sola vez, ni en Consejo de Ministros, ni en conferencia particular, se trató conmigo de negociaciones acerca del Archipiélago de Colón [Galápagos], y nunca supe que hubiesen tratado de ellas los otros miembros del Gabinete.

Protesto, pues, ante la Nación que sólo, ahora, con la lectura del artículo á que me refiero, es cuando tengo noticia de esas negociaciones; y declaro que los señores Redactores de EL TIEMPO, proceden muy de ligero, al asegurar que, exceptuándose únicamente mi amigo, el Sr. General D. Flavio E. Alfaro, los miembros de los Gobiernos mencionados son responsables de aquellos proyectos, que nunca conocí y de cuya existencia dudo mucho, por decir lo menos.

Concluyo repitiendo que sólo la gravedad del asunto que me ocupa, pudo obligarme á romper el silencio que me había propuesto guardar y guardaré en adelante; pues no pretendo entrar en polémicas, ni volver, ni por un solo instante, á las luchas políticas, que tanto odio, y de las que estoy y continuaré separado: á nada personal aspiro, y, á Dios gracias, no he menester intervenir en la política, para satisfacer con dignidad y decencia las necesidades de una vida honrada.

Por lo que toca á mis actos como Ministro de Hacienda, tengo conciencia de haber cumplido mi deber y, por lo mismo, acepto las consecuencias y no temo responsabilidades.

Julio 19 de 1906.

JUAN F. GAME

Al público

Tengo á mi hijo único gravemente enfermo, y en estas circunstancias, me

queda hoy apenas el tiempo de manifestar al público que acabo de leer las infames calumnias con que trata de herirme un diario de esta ciudad en su editorial de ayer.

Desde luego, afirmo q' es falso que yo haya firmado ningún documento de venta de la región oriental ni de ninguna otra porción del territorio ecuatoriano.

En cuanto al Archipiélago de Colón, concebí la idea de hipotecarlo por una fuerte suma, con la condición expresa de que jamás sería enagenado y de que el Estado acreedor garantizaría en todo evento la soberanía del Ecuador sobre todas las islas; pues siempre he creído y continúo creyendo que sólo por medio de una operación análoga podríamos conservar esas islas, que de otro modo caerán, tarde ó temprano, en poder de una Nación extranjera. Desgraciadamente, *mi idea* fué rechazada por el General Plaza y por don Lizardo García, *únicos ecuatorianos, me parece, que conocieron el proyecto.*

Rechazo entre tanto las calumnias fraguadas por EL TIEMPO, y pido á mis conciudadanos que suspendan su juicio hasta el lunes próximo.

Quito, á 19 de Julio de de 1906.

MIGUEL VALVERDE.

Al público

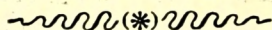
Sin ánimo alguno de terciar en lo que aquí llaman política, encerreme en mi enlutado hogar lamentando, á solas, las desgracias que llevan á la Patria camino de la disolución y de la muerte. Pero mi abstención de la vida pública, la rompo ahora, para protestar ante el pueblo ecuatoriano, del infame é inicuo artículo "Traición á la Patria," publicado en EL TIEMPO de esta ciudad.

Tengo á mucha honra haber formado parte del Gobierno del General Plaza, Gobierno liberal y patriota y quiero ser de los acusados por el autor del artículo de EL TIEMPO, porque las calumnias, insultos y salvazos de los ruines, forman la corona de laurel del hombre honrado y del patriota.

El pueblo sensato y amante del pais, y no los esbirros y traidores, es el que debe juzgar de los actos de un Gobierno: y ese pueblo creará á los ciudadanos que desempeñamos las carteras en los Gobiernos de Plaza y García, antes que el autor del artículo "Traición á la Patria" hombre que encarna la villanía, la infamia y la mentira.

Guápulo, julio 22 de 1906.

L. A. MARTINEZ.



Calma, señores

Sumamente nerviosos están los placi-garcistas, á consecuencia de la luz que viene haciéndose respecto á los peculados de que aparecen responsables las dos administraciones anteriores.

Divierte oírlos discurrir sin concierto; unos, empeñados en volver la oración por pasiva; otros, perdiendo los estribos y desatándose en denuestos contra los que están poniendo en evidencia tales iniquidades; y

otros, en fin, amenazando con la desolación y la muerte, creyendo sin duda que á los gobiernos populares se los puede derribar á sombrerazos como fué derribado el del Sr. García.

Se les advierte el ansia que tienen por saber si existen al alcance de los jueces las acusadoras pruebas, porque la duda á este respecto los trae á mal andar y les quita el sueño.

Calma, vidas mías, calma que todo se andará.

La magnánima conducta de los vencedores no ha servido sino para acrecentar la soberbia de los vencidos, y ya que estos quieren escándalo, lo habrá, pese á quien le pesare.

No se dejará de publicar nada de lo que piden los defensores de las administraciones de Plaza y de García; pero todo á su tiempo, metódicamente, de suerte que les vaya produciendo benéfico efecto.

Por ese sistema verán lo relativo á la venta del Archipiélago de Colón; verán lo que se refiere á los bonos del ferrocarril; verán lo que corresponde á la venta del territorio de Oriente; verán el contrato sobre armamento para que comparen los precios en él estipulados, con los que se han acordado con los proveedores de quienes es agente el señor Koppel; y

verán, en fin, otras muchas curiosidades que quizás no se esperan.

Entre tanto, libre les queda el campo para defenderse con lo que puedan, aunque sea con puñados de lodo, del mismo lodo en el que se están hundiendo lenta pero irremediabilmente, pues el país los desprecia porque conoce los quilates del patriotismo de que tanto alardea hoy la mayor parte de los que esgrimen pluma contra el actual orden de cosas; patriotismo que está en perfecta relación con los hechos que defienden.

Miserias humanas! Los que no pueden mostrar las manos limpias, empeñados en manchar las de los demás!

A dónde llegarán por ese camino? Pronto lo veremos.



Alea jacta est

Pasado el primer movimiento de indignación incontenible, á mi regreso del Brasil, en presencia de la vergonzosa sima en que ha caído desde Enero esta triste Nación ecuatoriana, y después de haber dejado en la oficina de *El Telégrafo* de Guayaquil una palabra de protesta que no se ha publicado, había resuelto, yo también encerrarme en el silencio de los pusilánimes é ir á buscar un refugio para mi falta de dignidad y de carácter en el fondo lejano de una selva, cuando ha venido á herirme el destemplado grito de la calumnia, que me llama traidor, me declara culpable de crímenes de lesa patria; y me sentencia á la pena de muerte impuesta en la antigüedad á los más execrables Parricidas.

No importa no conocer al felón que

me insulta y me calumnia, sin atreverse á estampar al pie de sus pérfidos discursos un nombre que ha de imponerse probablemente al desprecio de los ecuatorianos. Me basta saber que es uno cualquiera de los dóciles instrumentos del tiranuelo que nos está haciendo actualmente tan pequeños, y que debo hacer menos caso del instrumento manejable que de aquél que lo maneja.

Puesto que la camarilla alfarista no ha tenido escrúpulos para lanzar á los cuatro vientos de la publicidad *los pormenores de una conferencia diplomática de carácter absolutamente reservado*, y puesto que esos malos ecuatorianos están evidentemente bien informados, no puedo negar que en efecto hubo esa conferencia, en mi casa, entre el General D. Julio Andrade, Ministro de Instrucción Pública; el señor

Jorge Pricot de Sainte Marie, Encargado de Negocios de Francia, y yo, que tenía entonces la cartera de Relaciones Exteriores: y agregó que convenimos en guardar completa reserva acerca de los puntos tratados en la conferencia. Además, los tres interlocutores sabíamos que el General Plaza se negaba obstinadamente á oír proposiciones relativas á la hipoteca y mucho menos á la venta de nuestro Archipiélago; circunstancia que sin duda conoce perfectamente la mentada camarilla.

¿Quién ha podido informar á Don Eloy Alfaro y su comparsa de lo que pasó en aquella conferencia secreta? Seguramente no ha sido el General Andrade, de cuya honorabilidad respondo como de la mía. Tampoco puedo asegurar que el delator sea otra persona determinada; pero sí afirmo que ni el General Andrade ni yo hemos recibido indebidamente ocho mil sures del tesoro ecuatoriano.

Cuando leí ayer el editorial del N° 1391 de EL TIEMPO de Quito, en todo pensé, menos en la posibilidad de una infidencia que aún ahora mismo me parece inconcebible, ni recordé siquiera que el General Andrade había tenido conocimiento del asunto; y á mucho rebuscar, conjeturé que habría caído en manos de los revolucionarios una de mis cartas á Don Lizardo García, en la que le hablaba extensamente, no sólo de mi soñado empréstito, sino además del plan general de inversión, el que comprendía la cancelación de toda nuestra deuda, inclusive la del ferrocarril del Sur, la redención de nuestro territorio del Pailón y la compra de elementos bélicos; haciéndose el servicio total de la deuda con menos de lo que entonces pagábamos únicamente por intereses. Estoy convencido de que, si nuestro temperamento nacional se asemejara más al de los japoneses que al de los chinos, mis proyectos habrían sido aceptados, y el Ecuador se hubiera levantado á gran altura [sin contar por supuesto con la inverosímil traición del General Alfaro].

Pero como piensa el ladrón que todos son de su condición, el General Alfaro y sus cómplices son incapaces de admitir que una operación de crédito,

como la que propuse confidencialmente al Sr. de Sainte Marie, pudiera hacerse con un fin patriótico, sino con el objeto de hacer un reparto entre los del círculo, del mismo modo que Alfaro, Terán y Ca. se repartieron una buena parte del botín fiscal y municipal que encontraron á su alcance, y del mismo modo que imaginaron ellos que Plaza, Valverde y Ca. se habían embolsado las ganancias del negociado del *Casma*, hasta que de la propia mano de un Agente Diplomático de Chile les cayó un tapaboca merecido.

El texto del primer cablegrama, hecho *en clave* por el señor de Sainte Marie á su Gobierno, fué, según la copia presentada por mis calumniadores, como sigue:

“Hablando con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre la situación actual Sud-americana, me ha hecho, oficiosamente, propuesta que sigue; desearía obtener Gobierno ecuatoriano empréstito cien millones francos para amortizar deuda ecuatoriana y levantar crédito: pagaría interés tres por ciento y amortización dos por ciento: daría garantía hipotecaria Archipiélago Galápagos, y garantías financieras *tres millones ochocientos mil francos* derechos exportación, *ochocientos mil francos* afectados á Deuda interna que quedaría libre, *ochocientos mil francos* afectados al culto, total de garantía financiera *cinco millones cuatrocientos mil francos*. Además, se establecería en Guayaquil un banco bajo dirección y control francés que abriría cuenta corriente al Gobierno y cobraría al Gobierno por quincenas entradas afectadas á servicio empréstito, Gobierno mantendría en el Banco depósito permanente *cinco millones de francos* como garantía de la anualidad corriente. Ecuador concedería á Francia *toda clase de autorizaciones* para la explotación comercial, industrial, agrícola y otras del Archipiélago. *Ministro asegura que sería incluido en facultades el depósito de carbón y Duck. Pediría sólo reconocimiento y garantía de soberanía ecuatoriana sobre Archipiélago. Explotación duraría hasta cancelación crédito. Gobierno pensó vender Archipiélago pero retrocedió ante reprobación nacional probable.* Ur-

gente enviar instrucciones, porque Ministro declara que, si Francia no acepta, se harán propuestas á *Inglaterra ó Alemania*. Somos los primeros á quienes proponen."

Advierto que, de la copia supra citada, todo lo anotado en letra bastardilla es falso, alterado, exagerado ó calumnioso. Advierto, además, que, hasta la fecha, no he tenido conocimiento del segundo cablegrama de la Legación francesa, citado por EL TIEMPO.

Compárese el texto de EL TIEMPO con el del original escrito de puño y letra del Sr. de Sainte Marie, que conservo en mi poder y dice así:

"Au cours d' une conversation avec S. E. Mr. Valverde Ministre de Relations Extérieures sur la situation politique de l' Amérique du Sud á la suite des événements de Panamá, il me proposa d' une façon toute officieuse et confidentielle, ce qui suit:

L' Equateur voudrait savoir si la France serait disposée á lui prêter son concours pour le placement d' une emprunt aux conditions suivantes;

Montant de l' emprunt 100.000,000 fr. Intérêt 3 %. Amortissement 2 %;

Garantie hypothécaire: Archipel Galapagos.

Garantie de paiement:

1° droitis d' exportation	\$ 1.000,000
2° 10% sur importation, affecté au paiement dette intérieure.....	\$ 320,000
3° 10% sur importation, affecté au service des cultes.....	\$ 320,000
	\$ 2.140,000

Fondation á Guayaquil d' un banque avec contróle et direction français. Elle ouvrirait compte courant á Equateur qui n' exige pas encaissement en bloc du montant de l' emprunt. Encaisserait chaque quinzaine les revenus affectés á l' intérêt et á l' amortissement de l' emprunt —Gouvernement prendrait engagement d' avoir á la banque dépôt cons-

(*) La suma equivocada como está consta así en el original.

tant de \$ 2.000,000 en garantie annuíté courante.

Equateur s'engagerait faire á France toutes facilités pour exploitation commerciale industrielle et autre d' archipel. France reconnaissant et garantissant a son tour souveraineté equatorienne sur Galapagos.

But principal de l' Equateur serait éteindre sa dette et relever son credit.

Attends instructions d'urgence, Ministre m'ayant déclaré que si France n' acceptait pas ferait proposition autre Puissance.

Avons été les premiers presentés".

Conservo asimismo copia de mi carta al señor García, á que dejo hecho referencia. La publicación de este documento, ya que no me abonaran los antecedentes de toda mi vida, bastarían para justificar plenamente mi conducta á los ojos de mis conciudadanos, pero esa carta contiene apreciaciones y datos que no conviene manifestar á los extraños, y debo guardarlos con reserva, junto con otros documentos de índole reservada, como son, por ejemplo, las actas de las sesiones secretas del congreso en 1904 y 1905.

Como don Lizardo García había encontrado irrealizable mi proyecto y como el general Plaza no quería oír una palabra del asunto, mi plan era el de buscar una base positiva para nuestra redención económica, y presentarla al congreso, directa ó indirectamente, á pesar del presidente de la república.

Hé aquí, pues, á lo que queda reducida, hasta ahora, "la venta simulada del Archipiélago intentada por el gobierno del general Plaza". Ya veremos después en lo que vendrá á parar "la propuesta firmada por mí el 12 de diciembre de 1905 para ceder nuestro territorio oriental por cien millones de dolares."

Cuando el doctor Arévalo, ministro del Ecuador en el Brasil, pasó por Chile, me envió, desde Santiago á Valparaíso, donde yo residía, al secretario de la legación, señor Vernaza, quien me pidió datos y documentos en nombre del ministro. Yo le dí lo único que tenía: la copia de un memorándum confidencial que presenté al barón de Río Branco en diciembre de 1905, recomen-

dándole el asunto bajo la más estricta reserva. ¿Será ese documento secreto al que alude mi calumniador de EL TIEMPO? ¿Se atreverá Alfaro á publicarlo? ¿Será posible que, por falta de comprensión suficiente ú otro motivo, echen esos bárbaros á la mitad de la calle todos los secretos de la diplomacia ecuatoriana? ¿Es que esa gente no tiene en efecto conciencia de lo que está haciendo? ¿Son acaso idiotas? ¿Pero es que, en definitiva, esos hombres han dejado ya de ser ecuatorianos?

Aquéllos que viven actualmente del fruto maldito de la traición y del crimen; aquéllos mismos que autorizaron ilegalmente la hipoteca de nuestro ferrocarril, que es porción muy importante del territorio ecuatoriano, pueden seguir, con alardes hipócritas, descubriendo secretos de nuestra cancillería y traicionando estúpidamente á nuestra patria.

Por mi parte, no les temo, y les provoco á que de mis actos como ministro de Estado y como diplomático, puedan sacar otra cosa que grandes y nobles aspiraciones engendradas por el más

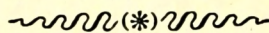
puro patriotismo, para su confusión y su vergüenza.

Entre tanto, no puedo acusarles, porque hoy no hay en el Ecuador leyes ni jueces.

Pero si el General Eloy Alfaro no resuelve eliminarme de alguna manera en estos días, yo le prometo que me presentaré ante la convención, ante esa misma convención que será obra suya y cuyos miembros él está eligiendo entre los que considera más adecuados para el servicio de sus intereses; le acusaré principalmente por haber cedido á los revolucionarios de Colombia, sin autorización del congreso, todo nuestro mejor armamento y municiones de guerra, vaciando literalmente nuestros parques de Guayaquil, como lo he presenciado yo, hasta el último día de su malhadada administración en 1901, y le acusaré por otros crímenes cuya enumeración me reservo para entonces, con tal que pueda encontrar en esa asamblea siquiera media docena de ecuatorianos honrados.

Quito, á 21 de Julio de 1906.

MIGUEL VALVERDE.



Ellos á nosotros

Tiene gracia la salida de los ex-Ministros Valverde y Córdova, si por lo desvergonzada y cínica, si por lo tonta y necia. En la imposibilidad de negar las criminales tentativas de venta de nuestro territorio, nos llaman *traidores á la Patria*, porque los hemos denunciado ante la Nación y ante los tribunales!..... Afirman que esas infames intentonas han sido *los más arduos secretos de nuestra diplomacia; y que habiéndolos revelado nosotros, hemos cometido un crimen de alta traición, porque eran las mejores medidas escogitadas para la defensa de la Repúbli-*

ca! ¿Hánse visto mayor descaro ni mayor cinismo? Con qué los más arduos secretos de la diplomacia de Plaza y García, consistían en *feriar* el territorio nacional, dándolo á vil precio y entre las sombras del secreto? Con qué, *para defender el territorio*, lo iban á *vender* esos señores? Con qué las mejores y más eficaces medidas para la defensa Nacional, estaban en la enagenación de Galápagos y de la Región Amazónica? Qué iban pues á defender, si vendían aquello mismo que estaba encomendado á su defensa?

¡Los más arduos secretos de

la diplomacia y de la defensa patria! Proyectos inicuos, planes parricidas, combinaciones sórdidas, los únicos secretos arduos de la diplomacia; y traidores á la Patria, los que les dan al pueblo la voz de alerta, los que les agarran á los verdaderos traidores por el pescuezo, les arrancan la máscara y los arrastran ante el tribunal de la opinión pública?.....Cierto, que es necesario mucho cinismo para defenderse de esta manera!

¡Arduos secretos de nuestra diplomacia, las criminales propuestas de Juan José Flores al Gobierno de España; y traidores á la República, los que despertaron á todo el Continente Latino-Americano para la defensa! Arduos secretos de la diplomacia, las famosas cartas á Mr. Trinité; y traidores á la República, los patriotas que las publicaron para salvarnos del protectorado francés! Arduos secretos de la diplomacia, los infames tratos con Castilla; y traidores á la República, los ecuatorianos que protestaron contra ellos, y se armaron para desbaratarlos! Arduos secretos de la diplomacia, las combinaciones de Salazar y Antonio Flores sobre Galápagos; y traidores á la República, los que han publicado esos documentos! Arduos secretos de la diplomacia, las propuestas de Plaza y García para vender el Archipiélago y la Región Oriental; y traidores á la República, los que estamos acusando el proceder inicuo!...Santo Dios! ¡Se ha pervertido el sentido moral en estos hombres! Ya nos

dirán también que los peculados, las raterías de Azogues, etc., han sido arduos secretos de la diplomacia y medidas de defensa Nacional; y que somos traidores á la Patria, porque los denunciarnos y acusamos.

Pero lo más original de la defensa Córdova Valverde, está en afirmar que *los proyectos de venta del territorio, eran para DEFENDER ese mismo territorio puesto en venta.* ¡Bienaventurados los que pierden la vergüenza!

Si procediéramos con la saña y la venganza que suponen los señores Valverde y Córdova, no reservaríamos los *peores documentos* contra ellos: lo publicaríamos todo, y el furor de los ecuatorianos se desbordaría de seguro. Entonces, el señor Valverde pasaría por algo peor que aquella escena parlamentaria en que lo llamaron imbécil, traidor, mentecato, etc., en que se acordó echar al fuego sus Memorias Secretas, y hubo quien propusiese que se le refregara la cara al Ministro con las cenizas de esos documentos. Pero, no buscamos extremos: hemos querido únicamente dar la voz de alerta, y que los Tribunales de Justicia castiguen á los verdaderos traidores. La acusación criminal contra éstos, está ya propuesta; y la justicia caerá sobre ellos, para escarmiento de malos gobernantes. ¿Para que ya el *arbitraje* que nos proponen los ex-Ministros? La Nación, la Asamblea Constituyente, el Poder Judicial, juzgarán la causa: los *árbitros* del señor Valverde, están ya demás.

Tregua

Nuestro colega "El Comercio" de esta Capital, animado de los mejores sentimientos, á no dudarlo, ha interpuesto sus buenos oficios para que haya una tregua en la agria discusión que sostiene la Prensa liberal con la Prensa García-Placista, agradecemos la insinuación del colega; pero llamamos su atención á la circunstancia esencialísima de que no hemos provocado nosotros la lucha, no la hemos buscado, no la hemos encendido. Recuerde "El Comercio" que el señor General Alfaro y sus amigos han sido la víctima constante de la prensa palaciega, desde los primeros días del gobierno del ingrato Plaza: dicitarios, calumnias, infamias inconcebibles en gente siquiera bien educada, han llovido sin cesar sobre los liberales. ¿Qué han respetado los difamadores Placi-Garcistas? Ni las cenizas de los muertos, ni la buena fama de los hombres públicos, ni la santidad del hogar, nada ha permanecido á cubierto de los golpes y tiros de esa canalla. Ahí están para prueba "La Nueva Era", "La Linterna", "El Tarugo" y otros pasquines inmundos de Plaza y de García; ahí están los corresponsales X, Mercurios, Saturnos, Vulcanos, etc.; ahí están el mismo Plaza, el mismo García, Valverde, Córdova y Calle, formando un asqueroso grupo de pasquines, una como madeja desabandijas venenosas. Hemos provocado nosotros la lucha?

Y, sin embargo, cayeron en Enero; y los vencedores, siempre hidalgos y generosos, no pensaron siquiera en vengarse; sino antes bien, en arrojar un velo sobre lo pasado y reconciliar la familia liberal desunida. Pero ellos, los difamadores incorregibles, han continuado su labor de verduleras: ¿que han respetado los vencidos en su furor contra sus magnánimos vencedores? Para prueba, ahí están "La Nación" y "La Prensa Libre", etc; ahí está, silbando y mordiendo, la madeja de reptiles venenosos; ahí está, para vergüenza de la prensa ecuatoriana, esa especie de perro de tres cabezas: Valverde, Córdova y Calle. ¿Hemos provocado nosotros la lucha?

Por otra parte, no luchamos por venganza, sino en defensa de la dignidad Nacional; estamos persiguiendo crímenes contra la República, porque la sanción es el único medio de salvar la sociedad. Y en la lucha, llevamos armas de buena ley; armas que, si cortan y rajan, no están enherboladas. Jamás descenderemos á la vida privada, por más que los canallas nos llamen á ese terreno; pero, los perseguiremos hasta que la espada de la Ley los hieira. Que se deslinden responsabilidades: que conste que el Partido Liberal no acepta solidaridad alguna con los bribones.

Reiteramos nuestro agradecimiento á "El Comercio", y le

prometemos en nombre de la civilización y de los fueros de la Prensa, que nunca mojaremos nuestra pluma en fango.

Las cosas en su puesto

(“EL TELÉGRAFO”—JUEVES 26 DE JULIO DE 1906.)

En el artículo titulado *Alea Jacta est* que publica el señor don Miguel Valverde en “La Prensa Libre” de Quito, N° 14, correspondiente al 21 de Junio, el autor refiere al público el hecho de haber dejado en la oficina de EL TELÉGRAFO de Guayaquil una palabra de protesta contra la actualidad política, *que no se ha publicado*, y en vista de lo cual había resuelto encerrarse en el silencio de los pusilánimes.

Esta declaración, muy poco favorable para EL TELÉGRAFO, nos obliga á una respuesta.

La palabra de *protesta* que dejó el señor Valverde en esta oficina fué un *reportaje* simulado entre él y nosotros, que

recibimos por tercera mano después de su partida.

La más elemental discreción en un periódico exige que cierto género de escritos, que no son obra de la Redacción, vengán autorizados por una *firma de responsabilidad* reservada, sobre todo cuando la forma y el fondo de los escritos la requieren como necesidad imprescindible.

Esta firma faltaba en el simulado reportaje del señor Valverde y no nos pareció conveniente acoger un documento anónimo que contenía preguntas que no habíamos hecho al señor Valverde y respuestas que no le habíamos oído.

Esto es circunspección y no pusilanimidad.

Los peculados

.....

I

Si quisiéramos analizar todos los fraudes cometidos por los Gobiernos de García y Plaza, tendríamos que escribir un libro voluminoso, porque, como ya lo dijimos en el artículo de introducción, se ha especulado con todo, se ha erigido el robo en única regla administrativa y económica. Pero, para probar nuestros asertos, nos bastará tomar á bulto algunos *contratos* de dichos gobiernos; y principiaremos por la compra de armas al Barón Von Buddenbrock, de Hamburgo.

El Ecuador necesitaba armarse; y el general Plaza se aprovechó de esta necesidad para realizar una operación financiera admirable. El Comisionado Fiscal señor García partió á Europa por aquello de los Bonos; y él fué el encargado de adquirir las armas que había menester la República.

Don Lizardo, conecedor de los mejores *sistemas financieros*, era el más á propósito para llenar el cometido; y el término de las negociaciones debió satisfacer de todo en todo al General Plaza, como lo vamos á demostrar en algunos articulejos.

*
* *

El Gobierno del Ecuador había recibido varias propuestas, de parte de Casas Comerciantes en armas: fusiles Mauser, fusiles Mannlicher, fusiles Remington, etc; de varios modelos, de diversos calibres, usados por los ejércitos europeos, se le ofrecieron en venta al general Plaza. Y todo este material de guerra se le ofreció á precio bajo, bajísimo; de manera que el Gobierno tuvo en que escoger, y pudo armarse sin hacer grandes quebrantos. Para prueba, publicamos únicamente las siguientes propuestas, dejando sobre nuestra mesa otras semejantes, por no ser sino la repetición de las quedamos á la estampa. Léalas el público y vea las facilidades presentadas al general Plaza para adquirir el armamento que deseaba:

“J. R. C. Von Stechow.
Kriegsmaterial.

Berlín, Den 3 April 1903.

W. 50 Bambergestr. 31

Al Ministerio de Guerra y Marina del Ecuador.

Quito.

Además de mi oferta hecha en mi carta de 18 de Febrero, me encuentro hoy en la posibilidad de hacer al respetable Ministerio, una oferta especialmente ventajosa.

Tengo el honor de ofrecer:

1) 400.000 rifles Mauser, modelo militar prusiano, parte nuevo, y el resto casi nuevo, en completo buen estado, al precio de 9 marcos cada uno, inclusive el empaque puestos en Berlín.

2) 25 Baterías de campaña, modelo prusiano 73, calibre 7, 85 cm., cada batería de seis piezas, 8 carros de municiones, 2 carros para reserva de pertrecho, una herrería de campaña con algunos accesorios, piezas de repuestos y herramientas. Precio por cada batería inclusive empaque, puesto á bordo en Hamburgo 30.000 Marcos. Este precio solo es, cuando por lo menos se compren 25 baterías; en menos cantidad, tienen un aumento de 500 Marcos por batería.

Respecto á municiones, llevará cada batería 1200 granadas y balas de cañón. Balas C. 82, en casquillos de cobre.

Precio por granada Marcos 17,50, bala de cañón explosiva M. 22,50, inclusive empaque puestas en Hamburgo; en caso de desearse éstas, de pólvora sin humo, habrá un recargo de 5 M. por tiro. Los cañones son procedentes de fundición Krüpp en Essen, las cureñas, vagones etc., son construídas en las fábricas reales.

Puedo ofrecer también además: 25 baterías de campaña, de calibre 8, 8 cen., sólo 6 carros de municiones, sin carros para reserva de pertrechos, ni herrería de campaña, al mismo precio que la batería de 7,85 cen., pero en cambio las municiones se enviarán en la canti-

dad que se deseare, siempre que no sea menos de 15.000 tiros por batería. Las granadas á razón Marcos 22,50 cada una con pólvora común, y 5 M. extra con pólvora sin humo.

Todo el material es usado pero está en completo buen estado.

Espero que el Gobierno, no hará pasar desapercibida mi ventajosa oferta.

Pongo en conocimiento del respetable Gobierno, que esta oferta sólo la puedo mantener hasta el 30 de Abril próximo, motivo por el cual, ruego que se me *cablegrafe*, en caso de que el Gobierno interese el armamento.

Me suscribo respetuosamente.

[f.] J. R. C. von Stechow.

Mario Cresta.

París et Hambourg.

París; 5 Décembre, 1903

35 Boulevard Haussmann.

A su Excelencia el señor Presidente de la República del Ecuador.

Quito.

Mis casas de Hamburgo y de París tienen permiso de hacer sus relaciones y ofrecimientos á V. E. cada vez que los acontecimientos sobre la marcha del armamento pudieran interesar á V. E.

Mi casa de Hamburgo ha tenido el honor de enviar á V. E. los precios reducidos de los fusiles y cartuchos Mauser Modelo 71.-84.

Desde que estoy en conferencias seguidas con el Ministerio de Guerra en Berlín puedo ofrecer y suministrar á V. E. los

dichos fusiles y municiones en las condiciones siguientes:

Fusil Francos 7-50 Pieza.

Cartuchos id 76-25 el millar fusiles y cartuchos en cajas de madera y de zinc y puestas á bordo en Hamburgo.

Las condiciones generales que el Ministerio de Guerra en Berlín ha establecido para el suministro y pago de este armamento, son ya conocidas por V. E. y yo me permitiría solamente reiterar que saldrían directamente de los arsenales del Gobierno, lo que sería, desde luego, una garantía de su perfecto estado de guerra.

Por lo demás, conforme á mi inteligencia, con el Ministerio, el delegado de V. E. tendría pleno derecho de examinar sobre el lugar de los suministros.

Es este un resultado tan feliz é importante que yo no podría dejar de llevar al conocimiento de V. E. Atenta esta situación no cabe comparar los fusiles Rémington y Grass, fusiles de un golpe, con los susodichos fusiles Mauser que son de repetición á diez golpes [tiros] y absolutamente nuevos.

Teniendo centralizados los negocios en París, yo rogaría á V. E. disponer todo, desde luego, de mi casa de París, enteramente á las órdenes personales de V. E. y de su alto Gobierno.

Muy respetuoso y devoto servidor de V. E.

[f.] *Mario Cresta.*

H. Tauscher.

Sole representative for United States, Canada, and México.

German arms & ammunition factories, Berlín, Germany.

New York, 24 de Octubre 1903.

A su Excelencia:

El Presidente de la República del Ecuador, señor don Leonidas Plaza.

Quito.

Excelencia:

Tengo gran placer refiriéndome á mis anteriores cartas, fechadas de 13 de Marzo, 6 de Mayo y 30 de Mayo del presente año, cuyos contenidos no me han sido contestados por su Excelencia.

He vuelto de Alemania, hace algunos días, y me permito volver á nuestra negociación respecto los Fusiles á repetición "Mauser."

Durante mi presencia en Alemania he oído que el señor García, Agente de su excelencia, estuvo allá para tratar, por medio de los señores Rienseh & Held, Cónsules de la República del Ecuador, en Londres, del señor von Buddembrock, Representante de la Compañía Mannlicher, 10.000 fusiles "Mannlicher", de la sistema antigua, que han sido usados en el ejército Austriaco, hace muchos años, á un precio excesivamente alto, es decir, 54 shillings por fusil, con bayoneta, cartuchera y banderola, y 103 shillings 6 pence por cartuchos por 1.000, f. a. b. Hamburgo.

Pienso que su excelencia ha sido desviado, y que Ud. cree que dicho fusil está actualmente en uso en el ejército Austriaco, pero tengo que mencionar que esta arma ha sido quitado por ese Gobierno, hace muchos

años, tomando su plaza un fusil de la mejorada sistema "Mannlicher".—*Ruego á su Excelencia indagar esto en el interés del Gobierno de su país por medio de sus respectivos oficiales que esta es la verdad, y Ud. verá que Austria está vendiendo los pocos fusiles antiguos que todavía tiene, á UN PRECIO MUY BAJO.*

Tambien me tomo la libertad decir á su Excelencia que mi casa, la "Deutsche Waffen & Munitionsfabriken" me ha rogado oficialmente para tratar directamente con su Excelencia nuevamente, respecto la compra de 10.000 á 20.000 fusiles "Mauser", de calibre 7 milímetros, que podemos remitir á Ud. de primera calidad y en muy poco de tiempo

Desearía observar que la "Deutsche Waffen & Munitionsfabriken" (*Fabrica de Armas y Municiones Alemanas*) Doroscheens trasse 43 444, Berlín, ha vendido más que 6.000.000 de los fusiles "Mauser" á todos los Gobiernos del Sur América, también que 55.000 de las mismas que se han vendido á México, el año pasado.

Mi casa es la *Central y más importante* de todas las fábricas de Armas de Alemania, y la fábrica "Mauser" á Oberndorf, está solamente una de nuestras dependencias, como lo son las demás.

Esperando sus favorables noticias sobre este asunto, me suscribo, con la expresión de mi altísima consideración, de Su Excelencia.

Atto. y S. S.—*H. Tauscher.*

N. B.—Las autoridades postales de los EE. UU. me han manifestado que los folletos que me tomé la libertad remitirle el 27 de Enero pasado estaban recibidos por su Excelencia el 23 de Marzo, pasado

H. T.

No sabemos la razón, pero don Lizardo se decidió por los fusiles Mannlicher reformados, modelo austriaco; fusiles que el Austria estaba vendiendo á *muy bajo precio*, por haber cambiado las armas de su ejército. El señor Tauscher, en la carta de 24 de Octubre de 1903, dirigida al General Plaza, le advirtió que don Lizardo *había sido desviado, y que iba á pagar 54 shillings por fusiles que los daban baratísimos, etc.* Pero el desoír estas advertencias, y cerrar los ojos á todo, debió entrar en los cálculos económicos y financieros del Gobierno, puesto caso que el señor García, habiendo él hecho el contrato, hizo que el Cónsul don Celso Nevares, firmase la escritura que publicaremos mañana; en la que consta que el Barón Von Buddembrock vende al Ecuador, diez mil fusiles Mannlicher, modelo austriaco de 1888 y 1890, calibre de 8 milímetros, con bayoneta y accesorios, á *54 shillings cada fusil*. El precio es fabuloso, fabulosísimo; porque el Austria vendía en esa época, cada fusil de los expresados, *sólo por la suma de 12 marcos*, como lo probaremos mañana con documentos.

II

Dijimos que el señor don Lizardo García, á pesar de la penuria fiscal y de las ventajosas ofertas que se le habían hecho al Gobierno sobre venta de armas, prefirió los fusiles Mannlicher reformados, que el ejército austriaco había abandonado por otros rifles modernos. Estos fusiles Mannlicher los vendían los agentes del Gobierno de Austria, á bajo precio; y sin embargo el Comisionado Fiscal del General Plaza los contrató con el Barón Von Buddenbrock, en 54 chelines cada fusil con su bayoneta y accesorios; precio fabuloso, increíble, que alarmó con justicia al Ministro de la Guerra de entonces, General don Flavio Alfaro, hasta el extremo de que este honradísimo ciudadano se negara á pasar el oficio de estilo al Ministro de Hacienda, para el pago de esas armas compradas en Hamburgo. Tenemos á la vista el contrato celebrado en Londres, entre el Barón Von Buddenbrock y nuestro Cónsul Dn. Celso Nevárez, en 10 de Setiembre de 1903; contrato que lo hizo don Lizardo García, pero que lo firmó el Cónsul ecuatoriano, por razones que saltan á la vista. Para nuestro objeto, basta copiar las cláusulas pertinentes de dicho contrato, que dicen así:

"1a.—Por el precio y demás consideraciones que más adelante se expresarán, el dicho Barón Von Buddenbrock se compromete y obliga á abastecer y suministrar al dicho Go-

bierno diez mil fusiles (10.000) del tipo llamado Mannlicher modelo austriaco 1.888|1.890, calibre de ocho milímetros, con bayonetas y accesorios, y también dos millones de cartuchos, según más adelante se dirá.....

3a.—Los accesorios comprenden lo siguiente: un porta-fusil, un cinturón y dos cartucheras que deberán ser todos nuevos, de buena calidad y también semejantes á los que se emplean en el ejército austriaco.....

7a.—Los precios de los referidos fusiles, accesorios y cartuchos son los siguientes: por cada fusil completo con bayoneta, porta-fusil, cinturón y dos cartucheras, *cincuenta y cuatro chelines; y 103 chelines y seis peniques, por cada millar de cartuchos.*

En fé delo cual firman y otorgan el presente contrato, en dos ejemplares en español y alemán, en Londres, el día, mes y año, al principio expresados.

Firmado.—C. Nevárez.
 Firmado —Waldemar Freiherr von Buddenbrock.
 Testigo.—Gustavo Rhode.
 Testigo.—P. Watson Walker, &
 Es fiel copia.
 El Coronel Subsecretario,
 CARLOS ANDRADE.

¿Quién era el llamado Barón Von Buddenbrock? Existe en realidad este personaje? Se

comprobó su identidad, antes de la celebración del contrato? En verdad se pactó el precio de cincuenta y cuatro chelines, ó sólo se lo hizo constar como *operación financiera*, en el susodicho contrato?.....

Lo cierto es, que los fusiles vendidos por el Barón Von Buddenbrock al Comisionado Fiscal del Ecuador, no eran de *libre fabricación*, ni un artículo de comercio propio de ninguna casa industrial. El fusil Mannlicher reformado, modelo 1.888 1.890 etc, *era y es propiedad del Gobierno austriaco*; y todos los que adquirió el Ecuador, y los que han adquirido otras naciones, han salido de los almacenes militares de Austria. Dicho Imperio adoptó armas más perfeccionadas; y entonces puso en venta los fusiles que tenía en mano su ejército. Estos fusiles habían estado, pues, en uso de un Gobierno á quien correspondía la exclusiva; y el tal Barón Von Buddenbrock no podía ser ni el fabricante, ni el personero de los que tales armas fabricaban. Luego, no podía ser sino el revendedor de los fusiles austriacos, buscado por don Lizardo García para llevar á cabo su celeberrima operación financiera.....

¿El Comisionado Fiscal se puso de acuerdo con el revendedor de los fusiles Mannlicher, ó fué engañado por éste? Pagó, en realidad de verdad, el exorbitante precio de cincuenta y cuatro chelines por cada fusil, ó hubo gato encerrado en el negocio? En ambos casos la responsabilidad del señor Gar-

cía y del Gobierno de Plaza, es incuestionable; porque, al comprar un fusil que se compraba á *doce marcos*, en cincuenta y cuatro chelines, cualquiera comprende que se ha cometido un escandaloso peculado; ó que, por lo menos, por ineptia, se ha hecho, que la República sea víctima de un robo. Pero, esto no puede ser; porque, ya vimos ayer, que el señor Tauscher le advirtió al General Plaza que Don Lizardo andaba en negocios descabellados con un tal Barón Von Buddenbrock, negociando fusiles Mannlicher del ejército austriaco, por un precio fabuloso, cuando se vendían por pocos marcos. El General Plaza, si le hubiera interesado evitar el desfaldo, no habría aprobado ninguna negociación de Don Lizardo; se lo habría advertido á tiempo, por medio del cable; habría, en fin, tomado alguna medida que evitara que la Nación fuera estafada. Lejos de esto, se calló la boca, aprobó la compra, se empeñó en que se pagase la enorme suma que costaban los diez mil fusiles austriacos; y cuando el General Flavio Alfaro se negó á sancionar *esta operación financiera*, le encargó la cartera de Guerra y Marina, *ad hoc*, al mismo señor Ministro de Hacienda D. Juan Francisco Game; y este señor, como más adelante veremos, *firmó la orden de pago y él mismo la obedeció*.....¿Qué significa este procedimiento oscuro y tortuoso, si no se trataba de una negociación reprobada? Además, el Comisionado Fis-

cal, tan hábil y tan diestro en finanzas, tan interesado en el crédito nacional, tan probo y tan puro en el manejo de las rentas públicas, según lo dicen todavía sus paniaguados, no podía ignorar la verdadera cotización de los fusiles austriacos: bastábale leer una Revista comercial, ó cualquier otra publicación semejante, de las que abundan en Europa, para saber el verdadero precio de tales fusiles. Luego, es incontrovertible que si se pagó cincuenta y cuatro chelines por cada Mannlicher, fué porque así convenía á los compradores....

Ahora, veamos las pruebas del verdadero valor de esos fusiles y accesorios.

La existencia de esas armas, está yá en terceras manos; están, digámoslo, en poder de revendedores. Y éstos, naturalmente, buscan la ganancia; de suerte que la cotización actual de dichos fusiles, tiene de ser mayor q' la señalada al principio por el Gobierno austriaco. Y con todo, la diferencia de precio respecto del estipulado por D. Lizardo, es enorme, tanto que la sola comparación de precios, pone en evidencia el peculado cometido.

Mañana publicaremos las referidas pruebas, las que dejarán plenamente probado que en la compra de armas al Barón Von Buddenbrock, se cometió un robo palmario:

III

Don Lizardo García fue comprometido desde aquí para la

compra de armamento, como lo prueba la siguiente carta:

Guayaquil, Febrero 21 1903.

Señor General

D. Leonidas Plaza G.

Quito.

Señor General y amigo:

Su muy atenta carta de 16 del presente ha venido á inquietarme, pues yo tengo fijado para mi viaje el 19 del próximo Marzo, y con su carta se remueve la nostalgia de la familia y entro en el deseo de largarme en seguida.—Como antes le indiqué, Lizardo se irá el 26 para tomar el 3 la Mala francesa en Colón, y tendrá el gusto de llegar á Puerto Cabello y La Guaira para ver y oír algo de lo que ha pasado.

Tomo nota de todo lo referente á Ferrocarril, Terrenos del Pailón, Deuda Externa, Consulados y ARMAMENTO; pero no era necesario el nombramiento como le dije en mi carta de 3 del presente, pues el título *me obliga*, sin que yo pueda hacer más que con una disposición confidencial, pues voy á tratar teóricamente.

Recibí la encomienda con los folletos, pero no la he abierto aún porque me propongo estudiarlo todo muy detenidamente, y espero terminar mis arreglos preliminares de viaje. El folleto de Terán quizá me sirva si tiene la historia oficial verdadera aunque no sea completa, y tendré que prescindir de sus deducciones, pues conocida para mí, asentaba unos disparates reveladores de mucha ignorancia.

Intento irme en la segunda

quincena de Marzo, y había pensado quedarme unas dos semanas en N. York, pero he modificado y me quedaré 5 ó 6 días porque quiero ir á Liverpool para tratar del material para la provisión de agua para extinguir incendios.—Los últimos días de Abril y los primeros de Mayo estaré en París, y en seguida me iré á Londres para tratar sus asuntos.—Según como se presenten las cosas me quedaré allí de una á tres semanas para regresar si es preciso, cuando vuelva de España en donde tengo cita con Jaime Puig y Mr. Pagés, Platon y Madinyá, para llevar á mi familia que es amiga con las de ellos.

A Modesto Sánchez le doy el encargo de decirle una confianza de amigo.

Un millón de gracias por su saludo para Carmen.—Creo que todavía le escribiré antes de irme; pero entretanto estoy á sus órdenes y con el más afectuoso saludo, me suscribo,

Su muy atento y S. amigo.

LIZARDO GARCIA.

Y cumplió su cometido á maravilla; pues compró los diez mil Mannlicher, como lo dijimos ayer, en la crecida suma de cincuenta y cuatro chelines cada uno.

Ahora veamos cuánto costaban en realidad dichos fusiles.

El señor don Samuel Koppel, conocido por su honorabilidad en toda la República, como apoderado del señor Georg Grotsturk de Berlín, hace pocos días ofreció en venta al Gobierno la cantidad de treinta á

cincuenta mil rifles, iguales á los comprados por el señor García, al precio de doce marcos, franco Hamburgo, franco embalaje, inclusive bayoneta. El portafusil lo ofreció á noventa y cinco céntimos de marco; el cinturón con chapa metálica y portabayoneta en tres marcos; y la cartuchera en dos marcos noventa céntimos. Sumadas estas cantidades, resulta que cada fusil con sus accesorios, no cuesta sino cosa de veintiún marcos; de suerte que, los de don Lizardo García venían á valer más de treinta marcos de exceso. ¿Cómo se explicará este desfalco?

El Gobierno del señor General Alfaro, á fin de asegurarse en este negocio, exigió que el señor Koppel pidiese á su comitente los detalles más exactos acerca de sus fusiles y sus precios; y con este motivo se cruzaron los siguientes cablegramas:

Quito, Junio 27 de 1906.

Ballística Berlín.

Ecuador aceptaría 50,000 conforme á carta del 25 de Mayo supuesto buen estado, para ser embarcados en remesas mensuales de 10.000, caso ser exactos como los comprados en 1903 Barón Buddenbrock Hamburgo, modelo 88, fabricado Steyr 1894.

Haga oferta firme 20.000,000 cartuchos. Pago inmediato £ 10,000, el resto á la llegada. Conteste lo más pronto posible, hay razón para temer competencia.

KOPPEL.

Telégrafos del Ecuador

Telegramas para transmitir á.....	Hora de dep.	Nº.....
Berlín á 30 de Junio de 1906.		Palabras...
		Valor..

Señor Koppel:

Ofrezco firme válido durante el mes de Julio 50,000 modelo 88 como comprado en 1903, usados pero con cañones nuevos de 271,—cartuchos 951,—franco Hamburgo en embarques mensuales de 10,000, pagadero inmediato la tercer parte, el resto al embarque de cada remesa.

—

Berlín, Julio 14 de 1906.

Koppel.—Quito.

Enviaré poder legalizado por primer correo. Embarques pueden empezar más ó menos seis semanas después de haber recibido £ 10,000. Ofrezco porta fusiles á M. 0 95 pfg, cinturón con chapa, con escudo y porta bayoneta M. 3.00 pfg, cartuchera M. 2.90 la pieza, franco Hamburgo. Pago adelantado lo menos £ 25,000.

Mañana publicaremos el contrato celebrado entre el Gobierno y el señor Koppel; y su contesto probará hasta la evidencia el peculado que estamos persiguiendo.

IV

En la escritura que publicamos á continuación, consta que el Gobierno actual ha comprado fusiles Mannlicher, *en todo iguales* á los que el señor García compró al Barón Von Buddenbrok, de Hamburgo

en 1903; tanto que el Sr. Koppel, apoderado del vendedor, *recibirá dos fusiles* de los vendidos por dicho Barón y remitirá uno al Sr. Georg Grotstueck, á fin de que los cincuenta mil rifles de este contrato, sean *completamente iguales* á la muestra remitida. No queda, pues argumento razonable para establecer diferencias entre los fusiles del Sr. García, y los fusiles del Sr. General Alfaro: tienen que ser *iguales, idénticos*; ó no hay contrato.

Ahora bien, estos fusiles *iguales* á los que compró el Sr. García al Barón Von Buddenbrok, le han costado al Sr. General Alfaro, inclusive bayoneta, la pequeña suma de *doce marcos*; á la que hay que agregar el precio de los accesorios, en esta forma, según la cláusula 3a. del Contrato: por el cinturón, chapa metálica y portabayoneta, *tres marcos*; por el portafusil, *noventa y cinco centésimos de marcos*; y por dos cartucheras, *cinco marcos ochenta centésimos*. De manera que el fusil con sus accesorios, franco Hamburgo y franco embalaje, le han costado al Sr. General Alfaro *veintiún marcos setenta y cinco centésimos*; hecho que establece de manera evidente incontrovertible, que el Sr García y sus comitentes ganaron *treinta y dos marcos veinticinco centésimos*, en cada uno de los fusiles comprados al tal Barón Von Buddenbrock. Y más todavía; porque el chelín tiene mayor valor que el marco; y el Sr. García dió cincuenta y cuatro chelines por cada fusil.

Queda, pues, comprobado el peculado de armas, con la elocuencia de los números; y tan claramente se manifestó este robo, aún en el Gobierno de Plaza, que lo repetimos, el Sr. General D. Flavio Alfaro se negó rotundamente á poner su firma en tan sucia operación; y hubo necesidad de que el mismo Sr. Ministro de Hacienda se transformase por unos días en Ministro de Guerra, para *pedir y acceder*, él mismo, el pago de las armas compradas á Buddenbrock. Puede que el Sr. Game sea muy inocente; pero, en estos días se ha dado con una carta del Sr. García al General Plaza, que es la verdadera clave de la cuestión de Bonos en Londres. En esa carta le dice el Sr. García á D. Leonidas, que con los *fondos de amortización ya acumulados, puede hacerse una bonita operación que deje ganancia al Gobierno, á los amigos del Gobierno y á los de la Compañía*, etc. La minuta de la contestación del Sr. General Plaza á tan edificante carta, está al margen de la misma; y en ella le anuncia D. Leonidas á D. Lizardo, que *le envía al amigo Game á Guayaquil, para que se entienda personalmente sobre el importante negocio de inversión de los fondos de amortización acumulados*, etc. Ya conocerá el público estos y otros documentos graves, y sabrá á qué atenerse sobre la conducta de ciertos hombres públicos.

He aquí la escritura de compra de armas.

CONTRATO

De compra-venta de elementos bélicos, el Supremo Gobierno al Señor Samuel Koppel, representante del Señor Georg Grotstueck.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, á diez y seis de Julio de mil novecientos seis, ante mí el Escribano Daniel Rodríguez y los testigos que suscribirán, comparecieron por una parte el Señor General Don Nicanor Arellano H., casado y de este lugar; y por otra el Señor Samuel Koppel de nacionalidad alemana y transeunte en esta ciudad, soltero; ambos otorgantes mayores de edad con la capacidad civil necesaria, á quienes de conocer doy fe, é intelenciadados de lo que disponen los artículos CIENTO CINCUENTA Y CINCO AL CIENTO CINCUENTA Y OCHO inclusive del Código de Enjuiciamientos Civiles, otorgan y dicen que elevan á escritura pública el contrato ad-referendum, constante á la minuta que me han entregado á su tenor es como sigue: "Señor Escribano. — Sírvase Usted extender en su registro de escrituras públicas, una en la que conste lo siguiente: Nicanor Arellano H., Ministro de Guerra y Marina, en representación del Gobierno del Ecuador, y Samuel Koppel, ofreciendo el poder ó la ratificación del Señor Georg Grotstueck de Berlín, han acordado el siguiente contrato.

1a.-- El Señor Koppel, en nombre y representación del Sr. Grotstueck, se compromete á

entregar al Gobierno del Ecuador, en el Puerto de Guayaquil, cincuenta mil fusiles Mannlicher reformados, usados, pero en buen estado de servicio, y con sus respectivas bayonetas, modelo ochenta y ocho, calibre siete, nueve, IGUALES COMPLETAMENTE á los que en el año mil novecientos tres vendió al Gobierno del Ecuador el Barón Von Buddenbrock, de Hamburgo, al precio de doce marcos cada pieza, franco embalaje.

2a.—Además, entregará al mismo Gobierno del Ecuador, veinte millones de cartuchos con pólvora negra, para los mismos rifles, al precio de noventa y cinco marcos el millar, franco enbaje.

3a.—También entregará al referido Gobierno cincuenta mil cinturones, con chapa metálica que lleve grabado el escudo de la República y su respectiva porta-bayoneta; todo al precio de tres marcos cada cinturón y sus accesorios; cincuenta mil de porta-fusiles, á noventa y cinco céntimos de marco cada uno, y cien mil cartucheras á dos marcos noventa centésimos cada una; todo franco Hamburgo.

4a.—El señor Koppel recibirá dos fusiles de los comprados por el Gobierno del Ecuador al Barón Von Buddenbrock, uno de los cuales remitirá al señor Georg Grotstueck, á fin de que los cincuenta mil rifles de este contrato sean EN TODO IGUALES á los adquiridos en el año mil novecientos tres,

por compra al referido Barón Von Buddenbrock.

5a.—Cada remesa constará de la quinta parte de todos los materiales comprados; debiendo venir los fusiles con sus respectivos accesorios y municiones; juntamente y en la proporción expresada en esta cláusula.

6a.—Las cinco remesas se verificarán en cinco meses consecutivos salvo fuerza mayor; y el primer embarque se hará directamente de Hamburgo á Guayaquil, por Panamá, en vapores alemanes de la línea Hamburguesa-Americana y los demás por la línea Kosmos, vía Magallanes, precisamente.

7a.—Los cartuchos deberán ser empacados en cajas de madera con forro interior de zing, conteniendo dos mil tiros cada una, á fin de que la munición no sufra deterioro alguno.

8a.—Antes de un mes, contados desde la celebración de este contrato, el Gobierno del Ecuador entregará doscientos cincuenta mil marcos, á buena cuenta del precio de los materiales de guerra comprados; pago que le hará al señor Grotstueck en Europa, ó al señor Koppel en Guayaquil; y los demás pagos los hará en la cantidad correspondiente á la llegada de cada remesa en el puerto de Guayaquil. Queda el Gobierno facultado para anticipar dichos pagos en Europa.

9a.—La primera remesa de fusiles, accesorios y cartuchos, se hará, á lo más, dentro de seis semanas, contadas desde el pago de los doscientos cin-

cuenta mil marcos, que dará el Gobierno á buena cuenta, según la cláusula anterior.

10a.—Corre de cargo del Gobierno del Ecuador los siguientes gastos: el embarque á bordo del vapor en Hamburgo, el flete de mar desde Hamburgo hasta Guayaquil, el seguro marítimo, los derechos de certificación de la factura consular, la comisión de Banco, los gastos de esta Escritura, los de la inscripción de la misma en las oficinas de anotaciones de Guayaquil, y los de su cancelación, cuando queden extinguidas las obligaciones de este contrato. Si el Gobierno anticipa los pagos en Europa, no pagará la comisión de Banco.

11a.—En garantía para el cumplimiento de este contrato el Gobierno del Ecuador da en hipoteca los derechos de importación que percibe en la Aduana de Guayaquil; que pasan de dos millones de sucres, fondo que, en la suma necesaria, afecta al pago de esta obligación. En fé de lo acordado, ambas partes contratantes firman y otorgan este documento, en español, por ser idioma que posee perfectamente el señor Koppel; y se facultan mutuamente para la inscripción, pudiendo cada uno obtener la copia legalizada de dicho contrato.—Nicanor Arellano H.—Samuel Koppel.—[Hasta aquí la minuta.]—Continuando los otorgantes, dicen que ratifican en todas sus partes el contenido de la minuta preinserta que está concebida en los términos pactados y forma la esencia de este contrato al que le dan la

fuerza de una verdadera ejecutoria, con renunciación de toda ley que les pudiera favorecer. El nombramiento de Ministro de Guerra y Marina hecho en la persona del señor General Arellano, es el siguiente: "Número cinco.—República del Ecuador.—Encargado del Mando Supremo de la República.—Quito, á veintiseis de Enero de mil novecientos seis.—Señor General don Nicanor Arellano H.—En virtud de las Facultades de que me hallo investido, y teniendo en cuenta su patriotismo y demás dotes de competencia que le distinguen, tengo á mucha honra nombrar á Ud. Ministro de Guerra y Marina, seguro de que su colaboración en el Gabinete contribuirá eficazmente á dar impulso progresivo á la nueva Administración Liberal que acaba de iniciarse.—Eloy Alfaro."—Leída que les fué por mí íntegramente esta escritura á los contratantes en alta voz á presencia de los testigos, dicen que así lo otorgan; y prevenidos del deber que les impone el Reglamento de Inscripciones y autorizado para ello el señor Koppel, firman conmigo y los expresados testigos señores Pastor J. Carrillo, Manuel de J. Bejarano y Abelardo Cruz Rivera, vecinos de este lugar, mayores de edad y presentes en unidad de acto, á quienes también conozco de que doy fé.—[F.] Nicanor Arellano H.—[F.] Samuel Koppel.—[F.] Manuel de J. Bejarano.—[F.] Abelardo Cruz R.—[F.] Pastor J. Carrillo.—El Escribano, [F.] Daniel Rodríguez.

—

V

Ayer comprobamos plenamente la existencia del peculado, con la diferencia de precios; y esto, tomando la cotización actual, naturalmente, mayor que la de 1903; puesto que los fusiles se háyan hoy día en manos de revendedores.

Y don Lizardo, no sólo compró fusiles, sinó cañones carísimos, demasiado caros, como tendremos ocasión de comprobarlo; tanto que el gasto en elementos bélicos, subió á *quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta sucres*, según los libros respectivos.

Pero, la partida más escandalosa, es la de *ochocientas cuarenta y una libras, nueve chelines y nueve peniques*, pagadas á los señores Bolling Lowe, por dos cañones Maxim, automáticos, con todos sus accesorios y municiones; cañones que no llegaron, pues lo único que recibió el Gobierno, fué un par de *ametralladoras* viejas que Plaza mandó esconder en el cuartel de Artillería, en donde están hasta ahora; tanto que pueden ser reconocidas por peritos. El señor General don Flavio Alfaro y los demás empleados del Ministerio de la Guerra de entonces, pueden declarar sobre este robo.

Ahora véase por las piezas que á continuación publicamos cómo se hacían los pagos: ninguna factura visada por nuestros Cónsules, ningún comprobante detallado, nada; simples planillas y páguese. Con mucha justicia el señor General don Flavio Alfaro se negó te-

naz y dignamente á poner su firma en dichos contratos: esta página es muy honrosa para el referido General.

Vamos á suspender nuestros capítulos de acusación, mientras duren las fiestas de la Patria: no queremos que se nos acuse de que deseamos amargar el público alborozo. Pasada la tregua, daremos á la estampa documentos mucho más importantes que los hasta aquí publicados. Y no es con insultos ni con calumnias como han de refutarlos las personas acusadas; sino explicándonos su conducta oficial, y probándonos que estamos en un error al acusarlas. Esto no es pleito personal; y la opinión pública merece todo respeto, porque es el juez en esta causa.

1904.—Nº 362.—Señor. Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado á expedido hoy el siguiente Acuerdo:—“Que el Departamento de Hacienda ordene á quien corresponda, que, de conformidad con la cláusula octava del contrato celebrado en Londres el diez de Septiembre de mil novecientos tres, entre dicho Cónsul, en representación del Gobierno del Ecuador y el Sr. Barón Von Buddenbrock, pague á este último la suma de diez mil libras esterlinas, en la fecha en ella indicada, y mensualmente, tres mil cuatrocientas diez y ocho libras esterlinas, quince chelines, hasta completar veintisiete mil trecientas cincuenta libras esterlinas; mensualidades que deberán remitirse con oportunidad á Londres, á fin

de que en todo caso se termine, después de nueve meses, el gago total de treinta y siete mil trecientas cincuenta libras esterlinas que la Nación adeudá al Barón Von Buddenbrock, así como los intereses á que se refiere la misma cláusula octava, por valor de diez mil fusiles del tipo llamado Mannlicher, modelo austriaco 1888 de 8 m/m. con sus respectivas bayonetas, porta-fusiles, cinturones, dos cartucheras para cada fusil y dos millones de cartuchos para los mismos, que se le compraron para el servicio del Ejército, tal como lo dispone la última parte de la cláusula octava en referencia.—Comuníquese.—Dado. &.—Rúbrica del señor Presidente.—Por el Ministro de Guerra y Marina, el de Hacienda encargado del Despacho.—Juan F. Game", —Lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines, advirtiéndole que de los antedichos elementos bélicos se han recibido ya los diez mil fusiles con sus respectivas bayonetas; quinientos ochenta mil tiros, seis mil porta-fusiles y tres mil quinientos cinturones sin chapas con porta-espades, de biendo llegar muy pronto el resto.—Adjúntole copia del contrato a udido y refiérome á su atto. oficio N° 94 de 6 de los que contesto.—De Ud. atto. S.S.—El ministro de Hacienda Encargado del Despacho.—Juan F. Game.

1904.—Abril 15.—N° 363.—Se or Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado ha expedido hoy, el siguiente Acuerdo:—

"Que el Departamento de Hacienda, autorice á nuestro Cónsul General en New York adquiriera en esa ciudad cincuenta carabinas Winchester, calibre 44. con la dotación de veinte mil tiros, para la guarnición de Oriente; debiendo aplicarse este gasto á la partida señalada en el artículo 335 de la Ley de Presupuestos.—Comuníquese.—Dado, &.—Rúbrica del señor Presidente.—El Ministro de Hacienda, Encargado del Despacho de Guerra,—Juan F. Game.—Lo comunico á usted para su conocimiento; á efecto de que se sirva disponer al expresado señor Cónsul compre las especies indicadas y las remita á esta Capital, lo más pronto posible.—De usted atto. y S. S.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra.—Juan F. Game.

1904.—Abril 16.—N° 370.—Señor Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado ha expedido hoy el siguiente Acuerdo:—Que el Departamento de Hacienda ordene el pago de la suma de ciento veintiuna libras esterlinas seis chelines, por valor de seguro, registros, patente, salario del Capitán Flandersete &, que la Nación adeuda á los señores Bolling Lowe, por la conducción de la lancha á vapor "Bodicea" adquirida por orden del Gobierno, por el señor Cónsul del Ecuador en Londres, don Celso Nevares, para el servicio de la Marina de Guerra, de conformidad con la planilla respectiva. — Comuníquese.—Dado &.—Rúbrica del señor

Presidente.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra,—Juan F. Game.—Lo comunico á usted para los fines consiguientes y acompaño copia certificada de la planilla original.—De Ud. atto. y S. S.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra,—Juan F. Game.

1904.—Abril 16.—Nº 371.—Señor Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado ha expedido hoy el siguiente Acuerdo:—Que el Departamento de Hacienda ordene el pago de la suma de ochocientas ochenta y cinco libras esterlinas ocho chelines cinco peniques, que la Nación adeuda á los señores Bolling Lowe, por recargo del precio de los cañones, por traslado al ferrocarril, fletes, gastos de embarque, conocimientos, &., &., lo mismo por las municiones, explosivos, &., adquiridos por el señor Cónsul del Ecuador en Londres, don Celso Nevares, de orden del Gobierno, según la planilla respectiva.—Comuníquese.—Dado &.—Rúbrica del señor Presidente.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra y Marina,—Juan F. Game.—Lo comunico á usted para los fines consiguientes, adjuntándole copia certificada de la planilla Nº 17 á que se refiere el acuerdo precedente.—De usted atto. S. S.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra y Marina,—Juan F. Game.

1904.—Abril 16.—Nº 372.—Señor Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado ha expedido

hoy el siguiente Acuerdo:—Que el Departamento de Hacienda ordene el pago de la suma de ochocientas cuarenta y una libras nueve chelines y nueve peniques que adeuda la Nación á los señores Bolling Lowe, por valor de dos cañones "Maxim" automáticos, con accesorios y repuestos, cajas para municiones, trípodes, máquinas para llenar cinturones, proyectiles, herramientas y enseres para la lancha "Bodicea", fletes, seguro, póliza, &., adquiridos de orden del Gobierno por el señor Cónsul del Ecuador en Londres, don Celso Nevares, para los arsenales de la República, de conformidad con la planilla respectiva.—Comuníquese.—Dado &.—Rúbrica del señor Presidente.—El Ministro de Hacienda encargado del Despacho de Guerra,—Juan F. Game.—Lo comunico á Ud. para los fines consiguientes, advirtiéndole que en el Acuerdo que le transcribo está comprendido el valor de la planilla Nº 2 y el de la Nº 7, cuyas copias certificadas acompaño.—De usted atto. y S. S.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra,—Juan F. Game.

1904.—Abril 16 Nº 373.—Señor Ministro de Hacienda.—El Jefe del Estado ha expedido hoy el siguiente Acuerdo:—Que el Departamento de Hacienda ordene el pago de la suma de quince mil quinientas ochenta y nueve libras esterlinas, seis chelines, dos peniques, saldo líquido que la Nación adeuda á los señores Bolling Lowe, por valor de doce cañones repues-

tos y herramientas, carros, monturas, barras, proyectiles, & y también por seguro, póliza, & de los mismos adquiridos de orden del Gobierno por el señor Cónsul del Ecuador en Londres don Celso Neváres, para los arsenales de la República, de conformidad con las planillas respectivas.—Comuníquese.—Dado, &.—Rúbrica del señor Presidente.—El Mi-

nistro de Hacienda encargado del Despacho de Guerra y Marina.—Juan F. Game".—Lo comunico á Ud. para los fines consiguientes, adjuntándole copias certificadas de las planillas números 14 y 16 á que se refiere el acuerdo transcrito.—De Ud. atto. y S.S.—El Ministro de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra y Marina.—Juan F. Game.

